



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2500916	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240	-	2009-10	X	X

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
	X		

Contenido

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. 3	
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	3
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	12
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	14
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	16
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	18
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	36
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	38
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	39
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	43

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL PLAN A EXTINGUIR: <https://www.ucm.es/estudios/grado-relacioneslaboralesyrecursoshumanos>

URL PLAN 2020: <https://www.ucm.es/estudios/grado-relacioneslaboralesyrecursoshumanosplan2020>

Coexisten dos planes en el curso de referencia: Plan Grado en RRL-RRHH de 2010 a extinguir y Plan nuevo en Grado en RRL-RRHH 2020

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>

Comisión Calidad de Centro: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>

Subcomisión Calidad de Grado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>

Subcomisión Calidad de Posgrado: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato de Calidad se ha creado un apartado específico (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) en la web de la Facultad donde se recoge toda esta información: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del curso académico y pueden ser, además, convocadas extraordinariamente cada vez que su presidente lo entienda necesario. En el curso académico 2021/2022 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión-Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros. Acceso a todas las actas: <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-426>

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro 25-11-2021	<ol style="list-style-type: none"> Aprobación por la Comisión de las Memorias anuales de seguimiento, curso 2020/21 de las titulaciones oficiales de la Facultad que no pasan este año la renovación de la acreditación. Valoración propuesta modelo rúbricas de evaluación y de acta de revisión de la asignatura Trabajo Fin de Máster del MAB (Máster de acceso a la abogacía). 	<p>Respecto del primer punto, se sometieron a la valoración y correspondiente aprobación por la Comisión las Memorias anuales de seguimiento, entre ellas la del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Se analizaron algunos problemas técnicos que se presentaron para la elaboración de las memorias derivados, entre otras cuestiones, de la utilización de nuevas plataformas con indicadores de calidad. Se aprobaron por unanimidad de todos los miembros todas las memorias de seguimiento.</p> <p>Respecto al segundo punto, no se trataron aspectos que afecten al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p>

<p>Reunión extraordinaria Comisión de Calidad de Centro 4-5-2022</p>	<ol style="list-style-type: none"> Propuesta nombramiento del nuevo representante de alumnos de posgrado (doctorado) para la Comisión de Calidad de Centro: Don Alberto Ferrari Puerta en sustitución de Don Guillermo Schuman 	<p>No afectó al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p>
<p>Reunión Ordinaria Subcomisión Calidad Grado 23-6-2022</p>	<ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior. Presentación de PAS de apoyo a Calidad: Eva Barcala González. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020-2021 de los Grados/Dobles grados (informes definitivos). Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora 	<p>Respecto al punto primero, no afectó al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p> <p>Respecto al punto segundo, se informó que hacía dos meses se confirmó por la Gerencia que se iba a destinar a una persona específicamente a tales efectos, si bien dicha persona no llegó a incorporarse por motivos de salud. Y se informó también que, dadas estas circunstancias, de forma eventual se decidió que los jueves y viernes en horario de mañana (de 9 a 15 horas) la empleada Eva Barcala González pasase a ocuparse específicamente de tareas de apoyo en la gestión que la Calidad impone a los responsables de las distintas titulaciones.</p> <p>Respecto al punto tercero, se realizó una valoración global de los resultados obtenidos en los informes ya definitivos respecto de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2020/2021 En particular, se insistió de cara a próximas memorias respecto a la importancia de ir mejorando la información disponible en la web de las titulaciones.</p> <p>Respecto al cuarto punto, desde la coordinación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, coincidiendo con lo manifestado por los coordinadores de otras titulaciones, se puso de manifiesto que las principales debilidades sobre el seguimiento de las titulaciones pasan por poder disponer en mayor medida de datos relevantes y fiables sobre ciertas encuestas de satisfacción. Respecto a ello, otros miembros de la Subcomisión informaron que en 2021 ya se remitieron al Rectorado una serie de consideraciones y propuestas al respecto y que se iba a seguir insistiendo.</p>
<p>Reunión Ordinaria Subcomisión Calidad Grado 6-7-2022</p>	<ol style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior Informe Vicedecana nuevos procedimientos de seguimiento ordinario de la Fundación Madri+d Informe de la coordinadora Grado en Derecho sobre las reuniones/contactos realizados con los centros adscritos. Informe coordinadores sobre el desarrollo del curso 2021-2022 en sus respectivas titulaciones. Valoración presentación nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado, Propuesta nuevo representante alumnado Subcomisión: ALBA DELGADO RODRIGUEZ 	<p>Respecto al punto primero, no afectó al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p> <p>Respecto al segundo punto, se informó sobre los nuevos procedimientos de evaluación de conformidad por el Real Decreto 822/2021 y su incidencia general en los distintos títulos de la Facultad de Derecho.</p> <p>Respecto al punto tercero, no afectó al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p> <p>Respecto al cuarto punto, por parte de la coordinación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, al margen de otras cuestiones coyunturales asociadas al escenario Covid, se destacó que las principales quejas que la Coordinación había recibido de forma informal durante el curso 2021/2022 tenían que ver con las asignaturas sin docencia del plan a extinguir (temarios extensos, dificultad para establecer tutorías). Sobre esta cuestión, se planteó en el seno de la Subcomisión valorar la posibilidad de permitir que los alumnos de asignaturas sin docencia pudieran asistir de "oyentes" a asignaturas similares con docencia del Plan 2020.</p> <p>Respecto al quinto punto, la Vicedecana de calidad recordó que el día 15 de julio de 2021, en reunión de Comisión de Calidad de Centro (de la Facultad de Derecho) se acordó por</p>

		<p>unanimidad la presentación de una serie de medidas ante el Vicerrectorado de Calidad de la UCM, por considerar necesaria su realización desde la institución. Se trataba de un documento que fue elaborado con las indicaciones recabadas desde el Vicedecanato de Calidad aportadas por los distintos colectivos, habiéndose sometido previamente a su aprobación a la evaluación y análisis por los miembros de la Subcomisión de Calidad de Grados y la Subcomisión de Calidad de posgrado, en las que están representados tanto PDI, como PAS y alumnado, y que fue remitido al Vicerrectorado de Calidad de la UCM a través de registro GEISER. Se informó, asimismo, que transcurrido casi un año desde que se remitió dicho documento no se había obtenido respuesta alguna, por lo que se había elaborado un nuevo documento por parte del Vicedecanato con las mismas cuestiones y otras cuestiones nuevas. Dicho documento se adjuntó a la convocatoria de esta reunión para su valoración y, en su caso, posterior ratificación por parte la Comisión Calidad del Centro a efectos de una nueva remisión al Vicerrectorado de Calidad. En este sentido, los miembros de la Subcomisión aprobaron por unanimidad el contenido del nuevo documento y su remisión a la Comisión de Calidad de Centro.</p> <p>Respecto al sexto punto, se informó por parte de la Vicedecana de calidad sobre la eventual necesidad de proponer un nuevo miembro de la Subcomisión en representación de los alumnos dado, que uno de los actuales ya no es alumno del centro y se informó de una alumna dispuesta formar parte de la Subcomisión. Se aprobó por unanimidad remitir esta propuesta a la Comisión de Calidad de Centro para, en su caso, posterior ratificación por Junta de Facultad de conformidad con del Reglamento del SGIC.</p>
<p>Reunión Ordinaria Comisión de Calidad de Centro 7-7-2022</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior. 2. Informe Vicedecana. 3. Nueva propuesta acciones en materia de Calidad para el Rectorado. 4. Valoración desarrollo curso 2021-2022 para todas las titulaciones 5. Propuesta sustitución representantes Alumnado de la Subcomisión de Grado: ALBA DELGADO RODRIGUEZ y de Posgrado: PABLO MUYO BUSSAC. 	<p>Respecto al punto primero, no afectó al Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.</p> <p>Respecto al segundo, la Vicedecana de calidad informó de varios asuntos. Los relevantes para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos fueron, de un lado, la falta de disponibilidad de datos -ausencia en SIDI- para conocer el grado de virtualización de las asignaturas, recordándose que desde, julio de 2020 por acuerdo de Junta de Facultad, es una obligación de todo el profesorado del centro la virtualización de toda su carga docente asignada. Por otra parte, se informó sobre los nuevos procedimientos de evaluación de conformidad por el Real Decreto 822/2021, que afectan en general a todas las titulaciones de la Facultad de Derecho.</p> <p>Respecto al tercer punto, se recordó que el día 15 de julio de 2021, en reunión de Comisión de Calidad de Centro (de la Facultad de Derecho) se acordó por unanimidad la presentación de una serie de medidas ante el Vicerrectorado de Calidad de la UCM. Se informó, asimismo, que una vez transcurrido casi un año desde que se remitió dicho escrito no se había obtenido respuesta alguna, por lo que se había elaborado un nuevo documento por parte de la Vicedecanato con las mismas cuestiones y otras cuestiones nuevas. Se sometió este documento a valoración y debate de los miembros de la Comisión de Calidad de centro, acordándose incorporar alguna otra medida, ratificándose por unanimidad el conjunto del documento y su remisión de nuevo al Vicerrectorado de Calidad de la UCM. Las consideraciones y</p>

		<p>propuestas contenidas en dicho documento son las siguientes:</p> <p>A. Plataforma DOCENTIA: deben mejorarse muchas cuestiones para que se constituya como una verdadera herramienta de evaluación del profesorado. Las cuestiones y solicitudes que se indican a continuación han sido recopiladas por el Vicedecanato de calidad directamente del PDI del centro.</p> <p>A.1. SOBRE EL CONTENIDO DEL CUESTIONARIO ESTUDIANTES</p> <p>-Hay que perfilar y definir con mayor precisión el contenido y redacción de las encuestas del alumnado porque hay cuestiones que son confusas y otras muy subjetivas (entre estas últimas, por ejemplo, si el profesor despierta interés por la asignatura o si está satisfecho con su labor, etc.; en particular, cuando las encuestas están abiertas y se pueden responder después de haber hecho el examen y de conocer la nota, lo que condiciona mucho esa subjetividad). El cuestionario debería ser muy claro para conseguir el resultado que se busca. Se necesita encuestadores formados para orientar bien las preguntas.</p> <p>En caso contrario, se convierte en un instrumento para cumplir formalmente con un objetivo de cara al exterior sin valor real en la evaluación de la calidad de la enseñanza.</p> <p>Se trata de una herramienta impuesta obligatoriamente al profesorado, necesaria para su promoción y continuidad en la carrera académica, y además ahora la excelencia se va a remunerar, por lo que dada su innegable importancia debe dedicarse recursos y fondos desde el Rectorado para que sea la herramienta que deben ser y que no termine siendo un instrumento de “chantaje” al profesorado o la vía para “relajar” las exigencias mínimas debidas para una enseñanza superior de calidad (lo que, por otro lado, para el profesorado sería lo más fácil en términos de tiempo y esfuerzo).</p> <p>Si bien actualmente cada dos años se suelen revisar por los distintos colectivos la formulación de las preguntas en las encuestas, parece que no es suficiente o al menos adecuado en los términos materializados, ya que se mantienen preguntas suspicaces y poco realistas en relación con el fin real que se pretende conseguir: información sobre la calidad docente. Así, dentro de las preguntas que deberían aparecer en la encuesta del alumnado debería aparecer el uso del campus virtual por el alumnado en el desarrollo de la clase. De la anterior versión en el que preguntaba solo sobre la virtualización del espacio en la encuesta, se ha pasado a eliminar referencia alguna a esta plataforma más allá de incluirla como medio donde recoger los materiales utilizados y recomendados en la pregunta de las encuestas de si estos son útiles para cursar la asignatura.</p> <p>Propuesta de la Facultad de Derecho de nuevos ítems para cuestionario estudiantes (ajustándose en la medida de lo posible a las Dimensiones, Criterios e indicadores) para el programa DOCENTIA UCM (sobre la base de los vigentes):</p> <ol style="list-style-type: none">1. El profesor informa de manera clara sobre los objetivos de la asignatura/de las practicas.2. El profesor informa de manera clara sobre el sistema de evaluación.
--	--	---

		<p>3. El profesor informa de manera clara sobre las actividades docentes (trabajos, seminarios, visitas, trabajos de campo, laboratorios, etc.).</p> <p>4. El profesor muestra competencia en la materia que explica.</p> <p>5. El profesor organiza y estructura bien las clases/prácticas.</p> <p>6. El profesor explica de forma clara y comprensible</p> <p>7. Los materiales utilizados y/o recomendados son útiles para cursar la asignatura (bibliografía, material en Campus Virtual, etc.).</p> <p>8. El profesor resuelve las dudas y ayuda a los estudiantes cuando lo necesitan.</p> <p>9. El sistema de evaluación permite al estudiante reflejar los conocimientos y competencias adquiridas. El sistema de evaluación viene determinado por la guía docente de conformidad con la memoria verificada de la titulación. No es una cuestión que pueda elegir el profesor. No puede responsabilizarse al profesorado del sistema de evaluación de la asignatura que imparte. Consecuentemente, no debería condicionar su evaluación de la docencia. Se propone sustituir esta pregunta por el siguiente ítem: “Las actividades de evaluación se ajustan a los contenidos explicados en clase (lo que me permite aplicar los conocimientos y competencias adquiridas)”. (Dimensión DESARROLLO)</p> <p>10. El profesor cumple con el programa de la asignatura/las prácticas.</p> <p>11. El profesor se muestra accesible con los estudiantes. Esta pregunta es reiterativa respecto de la 8. Una u otra: si el profesor resuelve las dudas y ayuda es accesible. No es necesaria otra pregunta sobre accesibilidad para cuestiones extraacadémicas que no se están evaluando con el programa). Se propone sustituir esta pregunta por el siguiente ítem: “La atención en las tutorías (presenciales o virtuales)”. Siempre que se asegure que este ítem solo puede ser cumplimentado por el alumnado que previamente haya respondido que ha asistido a tutorías durante el curso. En caso de no haber asistido a tutorías en ese ítem debe reflejarse NS. (Dimensión DESARROLLO)</p> <p>12. El profesor despierta mi interés por la asignatura/las prácticas. Debe eliminarse por su alto carácter subjetivo carente de valor para los fines de la evaluación docente. Se propone sustituir esta pregunta por el siguiente ítem: “El clima de comunicación en el aula”. (Dimensión RESULTADOS. Criterio: Eficiencia. Indicadores: Contribución al aprendizaje y motivación del alumnado)</p> <p>13. La labor docente de este profesor me ayuda a adquirir conocimientos y competencias. Esta pregunta es subjetiva, imprecisa y ello conlleva confusión tal cual está formulada. No está justificada, ya que de las tres primeras preguntas (incluso de la cuarta) se deduce la implicación del profesor y su responsabilidad en su labor docente (y consecuentemente, en el aprendizaje del discente). Se propone sustituir esta pregunta por el siguiente ítem: “El desarrollo de la asignatura ha favorecido mi aprendizaje”. (Dimensión RESULTADOS.)</p> <p>14. En mi opinión es un buen profesor.</p> <p>15. Estoy satisfecho con la labor docente del profesor.</p>
--	--	--

		<p>En cualquier caso, para que este programa cumpla con su función, es necesario que la elaboración del cuestionario de los alumnos se realice por agentes externos profesionales: cualificados y específicamente formados en la materia; así como el recabado de todos los datos que conforman los valores a evaluar.</p> <p>A.2. SOBRE EL DESARROLLO DE LAS FASES DEL PROGRAMA DOCENTIA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Deben adelantarse las encuestas antes de los exámenes en cada cuatrimestre (primera y segunda fase), como en cursos anteriores, según calendario lectivo y de exámenes (siendo que nuestro Centro cuenta con el mayor número de alumnos matriculados), para evitar que la herramienta Docentia se utilice como medio de presión por algunos alumnos. Hay antecedentes de alumnos de grupos que han quedado en redes para “presionar” a ciertos profesores en función de las notas obtenidas. En este sentido también se han manifestado profesores que este curso les ha tocado realizar el autoinforme y esta circunstancia ha tenido reflejo negativo en las respuestas de las encuestas en función de los resultados en los exámenes.-La plataforma permite que evalúen alumnos que NUNCA HAN PISADO UNA CLASE NI HAN UTILIZADO EL CAMPUS VIRTUAL, para pronunciarse precisamente sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de la clase, la adquisición de conocimientos, utilización por el profesorado del campus virtual o incluso el cumplimiento de tutorías; cuestiones todas ellas que es imposible que evalúen de forma cierta. No está justificado que pueda permitirse a un alumno, por el mero hecho de estar matriculado, realizar una encuesta cuyo objetivo es valorar la labor docente de un profesor cuando no ha asistido al desarrollo de la clase. Que pueda este tipo de colectivo realizar la encuesta supone recoger una información que es falsa y desvía el resultado de forma injustificada. Consecuentemente, se debe articular desde el Rectorado alguna herramienta para que el profesor pueda indicar qué alumnos no han asistido a clase antes de abrirse el periodo de encuestas y pueda incorporarse algún factor de corrección (por ejemplo, ponderar la asistencia del alumno con el valor de la puntuación que recibe el profesor) o directamente impedir que puedan simplemente realizar dicha encuesta los alumnos que no hayan venido al menos al 50% de las clases.- La participación del alumnado en las encuestas sigue siendo baja. Se publicita en redes, en página web, pantallas y mailing general al alumnado desde la Facultad, además de estar en el campus virtual. También se han añadido iniciativas de sorteos y premios para fomentar la participación del alumnado, pero no es suficiente (solo hay que ver lo significativo aún del porcentaje de PAE inválido). Hay que insistir en clase reiteradamente para que ciertos grupos (sobre todo de tarde) realicen la encuestas en porcentaje suficiente para poder computar y no siempre se consigue. Una solución es la realización de la encuesta directamente en clase, lo que supone pérdida de tiempo y puede resultar un poco violento al estar el profesor a evaluar en la misma clase. Quizá sería adecuado volver a articular la posibilidad de realizar las encuestas con mandos como se hacía en cursos anteriores. Para ello sería necesario dedicar PAS a tales efectos en los centros (cuya RPT lo cubra: apoyo al profesorado y a la calidad vinculado al Centro o remitido específica por parte del Rectorado en
--	--	--

	<p>la fase de elaboración de encuestas), tras establecer un protocolo para solicitar este sistema por el PDI.</p> <p>-Sería recomendable que los profesores conocieran con más antelación los resultados de las encuestas del curso anterior. Actualmente se conocen esos resultados cuando ya se encuentra avanzado el primer cuatrimestre, de manera que aquellos profesores que imparten clase en este periodo no conocen de antemano qué elementos de su labor docente han suscitado una mejor valoración por parte del alumnado y cuáles, por el contrario, han sido peor valorados. Dado que uno de los cometidos de dichas encuestas es ayudar al profesor a mejorar su labor docente, entendemos que sería más lógico que los resultados de estas se conocieran antes de comenzar el curso o, a lo sumo, en las primeras semanas de este.</p> <p>B. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN SOBRE EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS): Articular desde el Rectorado una encuesta de satisfacción del PDI y del alumnado sobre los servicios del PAS, de forma análoga al procedimiento de evaluación del profesorado al que nos sometemos todos los años los profesores de forma obligatoria a través del programa DOCENTIA, que condiciona nuestra promoción interna e incluso la posibilidad de dirigir un proyecto de innovación docente. Es una información que debe recabarse, analizarse y evaluarse a los efectos de Calidad de la enseñanza, pues el PAS es uno de los colectivos más grandes de la comunidad universitaria y esencial para el desarrollo de la actividad académica. Hemos de señalar que esta iniciativa es una reclamación reiterada al Decanato por una parte del sector PAS del Centro.</p> <p>C. EXAMEN Y ANÁLISIS DE LOS RECURSOS DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PAS) ADSCRITOS AL CENTRO Y DE SUS FUNCIONES: En la medida que se ha constatado que existen problemas con el PAS en la prestación de sus servicios de apoyo al PDI, fundamentalmente en la gestión de los Departamentos, titulaciones, mantenimiento y servicio al alumnado (lo que genera un descontento general), sería recomendable realizar una especie de auditoría desde el Rectorado como responsable último de todo el personal de todos los centros de la UCM, para ver qué falla, cuáles son las carencias (si se necesita más personal, si han de reubicarse, perfilar/delimitar mejor sus funciones, porque desde el centro se desconocen, etc.) y cuáles son las fortalezas para poder realizar un plan de actuación y poder atajar de raíz el problema para poder conseguir un funcionamiento más eficiente y eficaz del que actualmente se adolece. Esta es una reclamación reiterada por el PDI del centro y por el PAS que manifiesta el número deficiente de personal y la desigualdad de competencias y funciones en el mismo colectivo.</p> <p>D. PLATAFORMA SIDI: Completar los datos de SIDI con la información que se requiere por el propio Rectorado en las evaluaciones internas anuales de las titulaciones (encuestas anuales de seguimiento) y externas de acreditación/renovación de la acreditación de los títulos (Fundación Madri+d). Si bien los datos recogidos en SIDI cada vez son más completos, no recogen la información exigida por el propio Rectorado y por los procedimientos de evaluación externa para su análisis, como es por ejemplo el porcentaje de doctores por titulaciones, lo que supone un</p>
--	--

		<p>trabajo extra por parte de los responsables de la titulación que en ocasiones resulta casi imposible. Debería de adecuarse la información tratada y recabada en la plataforma SIDI con los procedimientos de acreditación/ renovación acreditación y evaluación interna de las titulaciones. Asimismo, en esta plataforma (SIDI) debería aparecer la información relativa a la virtualización de los espacios de las asignaturas correspondientes a todas las titulaciones oficiales de la Facultad de Derecho, en atención a los códigos del plan de GEA asignados, así como de la utilización de estos espacios por los alumnos (lo que hasta el momento se nos remitía en varios cuadros Excel al Decanato).</p> <p>Esta información se analiza todos los cursos en las Comisiones de Calidad, así como en la Comisión de seguimiento docente al ser una obligación del profesorado según acuerdo de Junta de Facultad, por lo que su inclusión en esta plataforma sería muy práctico a tales efectos.</p> <p>E. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO/EGRESADOS.</p> <p>-Sería recomendable que la forma de tratamiento de los datos se mantuviera de un curso a otro, ya que dificulta muchísimo el análisis y evaluación de los indicadores como se exigen en procedimientos de evaluación interna y externa. El cambio de formato y depósito de las encuestas (no solo del alumnado sino de todos los colectivos, al igual que el resultado de DOCENTIA) ha traído como resultado que no coincidan los indicadores (número de participantes, género, porcentajes...) y en los dobles grados solo había históricos y no por curso independiente. Con el cambio de sistema difícilmente puede realizarse un análisis coherente de esta información en las memorias de seguimiento anuales y seguimientos externos (renovaciones, seguimientos anuales voluntarios, obligatorios y especiales).</p> <p>-Respecto del contenido de estas encuestas, hay que perfilar y cambiar algunas de las preguntas que las integran. En particular, las encuestas deberían centrarse exclusivamente en aquellas cuestiones que sean necesarias para recabar la información relevante sobre la titulación, pero respecto de las cuales los alumnos estén capacitados para responder (sobre todo en relación con el alumnado de los primeros cursos de la titulación). Actualmente se constata la existencia de ítems en la encuesta que se entiende que no aportan indicios de calidad respecto de la titulación, en la medida que son cuestiones que el alumnado no está capacitado para responder con objetividad, por lo que esa información lo que hace es falsear los resultados o distorsionar las conclusiones que pudieran derivarse de su análisis; lo que exige o su eliminación o al menos su reformulación para que sea un verdadero instrumento de control de la calidad del título. A modo de ejemplo, entre estas cuestiones: "El Plan de Estudios es adecuado", "La titulación tiene unos objetivos claros", "El nivel de dificultad del Grado es adecuado", "Las asignaturas de la titulación permiten alcanzar los objetivos propuestos", "Los contenidos de las asignaturas son innovadores", "Los contenidos de las asignaturas están organizados", "El componente práctico de las asignaturas es adecuado", "Los materiales ofrecidos en la titulación son actuales y novedosos", "Acceso al mundo laboral" (esto sería procedente, en su caso, para la encuesta de egresados</p>
--	--	---

	<p>no para aún estudiantes, sin que se distinga si son de primero o de último curso...). Otro ejemplo muy "llamativo" es que en la encuesta de satisfacción para los egresados se les preguntan si en la titulación "le han enseñado a ser puntuales", cuestión que dista mucho de recabar información relevante sobre la calidad de la enseñanza superior recibida (no se ha encontrado memoria verificada de ninguna titulación oficial en el que ésta sea una de las competencias a transmitir). Se hace, de nuevo, necesario una especialización del personal que elabora este tipo de encuestas para que su formulación obedezca a la finalidad y objetivos de calidad que se pretenden.</p> <p>F. FORMATO DE LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE TODOS LOS COLECTIVOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN Y RECABADO DE INFORMACIÓN PERSONAL (PROTECCIÓN DE DATOS).</p> <ul style="list-style-type: none"> - El diseño de estas encuestas de satisfacción desmotiva absolutamente a todos los colectivos para su realización, al haber muchas preguntas reiterativas en distintas páginas que pudieran recogerse de forma más simplificada que no tomara tanto tiempo. El formato podría concretarse en una única página de formulario a rellenar de manera más rápida y eficiente por los colectivos, en particular para aquellos que participan en distintas titulaciones. Sería conveniente que se revisara el formato por el Rectorado para favorecer la participación (como se ha hecho desde el Centro para otros trámites equivalentes, como por ejemplo los formularios de evaluación de la satisfacción para las prácticas externas, en relación con los tutores externos y con alumnado). - La participación de los egresados en las encuestas de satisfacción sigue siendo una debilidad muy evidente en todas las titulaciones (grados/dobles grados, másteres y doctorado). La razón fundamental es la comunicación con este colectivo. Una vez que abandonan el Centro, los alumnos ya no hacen uso del correo electrónico institucional ni lo consultan (además de que transcurridos 2 años desde su finalización lo pierden), de tal manera que siendo esa la única vía de contacto parece que es necesario articular otra más eficaz y eficiente para conseguir el objetivo marcado: resultados en las encuestas. Desde el Rectorado podría incluirse en la aplicación de auto matrícula de los alumnos una cláusula de consentimiento de tratamiento de datos a los efectos de gestión de las encuestas de egresados y de inserción que fuera en su momento remitido al centro (para el alumnado de grado/doble grado). Para los alumnos de Másteres, a través las solicitudes de preinscripción mediante los filtros de admitidos y admitidos pagados, podrían recabarse los correos electrónicos particulares, para asegurarse que les llegaran las encuestas de satisfacción y poder insistir en su cumplimentación. La aplicación informática actual podría mejorarse de manera que fuera posible que los coordinadores escribieran a todos los matriculados en cada cohorte a sus correos particulares. <p>G. CONTROL NÚMERO DE MATRICULADOS (PARA EVITAR INCUMPLIMIENTO MEMORIAS VERIFICADAS TITULACIONES: GRADOS)</p> <p>Debe trasladarse al Rectorado la necesidad de que el número de alumnos admitidos por el Rectorado se ajuste en mucha mayor medida al número de alumnos indicados</p>
--	--

		<p>en la Memoria verificada. Y ello en la medida en que, sobre la base de ciertos cálculos de caída de matrícula, la realidad es que año tras año el Rectorado admite a muchos más alumnos de los debidos, conforme a la Memoria, lo que es especialmente visible y pernicioso, en titulaciones con grupos reducidos, como el Grado en Criminología y los Dobles Grados, en particular, respecto de algunas asignaturas especialmente complicadas de gestionar como son las prácticas externas que tienen carácter obligatorio.</p> <p>Respecto al cuarto punto, lo principalmente tratado en relación con el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos fue la cuestión relativa a las quejas de los alumnos por la gestión de las asignaturas sin docencia del Plan a extinguir. A este respecto, se informó por la Vicedecana de Calidad que en la Subcomisión de Calidad de Grado se valoró la posibilidad de abrir de forma expresa la opción de permitir a los alumnos que lo soliciten la asistencia como “oyentes” en modalidad presencial a ciertas asignaturas similares con docencia, siendo que se podría articular esta opción mediante procedimiento rogado de solicitud ante el Decanato (Vicedecano de Estudios).</p> <p>Respecto al quinto punto, se aprobó por unanimidad proponer a ALBA DELGADO RODRIGUEZ como representante de los alumnos en la Subcomisión de Calidad de Grado, elevándose tal propuesta a Junta de Facultad o Comisión Permanente de conformidad con la normativa reguladora del SGIC.</p>
--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Todos los colectivos se encuentran representados en las distintas comisiones de calidad, incluyendo a representantes de los alumnos, lo que permite una mayor interacción en la detección de posibles debilidades y problemas. Asimismo, destaca la presencia de un agente externo en la Comisión de Calidad de Centro.</p> <p>Hay una interacción entre lo tratado en las comisiones de calidad y la Juntad de Facultad como órgano de Gobierno con competencias en ámbitos relevantes para la mejora de la calidad.</p> <p>Las comisiones de calidad procuran identificar posibles debilidades y procuran, asimismo, realizar propuestas de mejora.</p>	<p>Las principales debilidades relativas al sistema de seguimiento de calidad del título pasan por poder disponer, en mayor medida, de datos más significativos a partir de las encuestas de satisfacción.</p>

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

La coordinación vertical y horizontal dentro del Grado en Relaciones Laborales y Recursos queda articulada en torno a la figura del coordinador específico del Grado, que desarrolla su labor en contacto y colaboración tanto, de un lado, con los diferentes vicedecanatos y comisiones de calidad de la Facultad de Derecho, como, por otro lado, a través del continuo contacto con los responsables de los Departamentos con docencia en el Grado, así como con los propios profesores encargados de impartir las diferentes asignaturas y con los alumnos del Grado. En este sentido, sin ánimo exhaustivo, las principales funciones de coordinación que viene desempeñando la figura del coordinador son:

- Planificación y supervisión las acciones necesarias con los diferentes sujetos implicados en el título para efectuar el seguimiento de la titulación. En particular, coordinación del proceso de elaboración de las guías docentes y horarios, velando por el cumplimiento de tales extremos.
- Elaboración y supervisión de los procesos de evaluación externa e interna. Participación en la Subcomisión de calidad de Grado.
- Colaboración con otros coordinadores en la asignación y ejecución de los TFG y prácticas externas.
- Colaboración y coordinación con el PAS en cuestiones relativas a la aplicación de la normativa universitaria y del Grado (cambios de grupo, reconocimiento de créditos, etc.)
- Representación en general de la titulación ante la comunidad universitaria, particularmente ante el profesorado y los alumnos.
- Organización de actividades complementarias para el alumnado (p.ej. información sobre salidas profesionales).

A continuación, se reflejan las principales reuniones/acciones formalmente llevadas a cabo durante el curso 2021/2022, sin perjuicio de otras llevadas a cabo de forma más informal y continua (sobre todo tareas de coordinación con el profesorado y de apoyo al alumnado).

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
6-9-2021	Información para los alumnos del primer curso	Además haberse celebrado las jornadas de acogida organizadas por el Decanato y los diferentes coordinadores y haberse habilitado información relevante la web de la Facultad de Derecho (https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-424), desde la coordinación específica del Grado en Relaciones Laborales se llevó a cabo un encuentro con los alumnos de primer curso para informales de cuestiones tales como: 1) Organización general de la docencia (horarios, ubicación de los edificios, planificación y realización de los exámenes, etc) 2) Papel de la coordinación y de las distintas figuras de gobierno y administrativas de las distintas Facultades implicadas en la docencia del Grado. 3) Sistema de reconocimiento de créditos aplicable a la titulación 4) Encuestas de satisfacción, informando e incentivando a los alumnos a que participen en ellas. 5) Sistema de quejas y reclamaciones existente en la Facultad de Derecho 6) Programas de movilidad.
7-9-2021	Información para los profesores con docencia en el Grado en el primer cuatrimestre	Desde la coordinación del Grado, se convocó a una reunión on-line a los profesores con docencia asignada en el primer cuatrimestre, a efectos de informar/recordar sobre una serie de informaciones relevantes al inicio de cada cuatrimestre, con particular atención en: 1) Nuevos criterios docentes aplicables a las asignaturas del Plan 2020 que se impartían por primera vez. 2) Importancia del sistema de encuestas de satisfacción. 3) Medidas Covid todavía aplicadas en la Facultad de Derecho.

24-1-2022	Información para los profesores con docencia en el Grado en el segundo cuatrimestre	Desde la coordinación del Grado, se convocó a una reunión on-line a los profesores con docencia asignada en el segundo cuatrimestre, a efectos de informar/recordar sobre una serie de informaciones relevantes a inicio de cada cuatrimestre, con particular atención en: 1) Nuevos criterios docentes aplicables a las asignaturas del Plan 2020 que se impartían por primera vez. 2) Importancia del sistema de encuestas de satisfacción. 3) Medidas Covid todavía aplicadas en la Facultad de Derecho.
25-5-2025	Información sobre TFG y prácticas externas para los alumnos de tercer curso	Desde la coordinación del Grado, se remitió a todos los alumnos de tercer curso una serie de información relevante de cara a su matriculación futura en el cuarto curso que tiene las particularidades relativas al TFG y a las prácticas externas, invitando a los alumnos a plantear las dudas que se les pudieran suscitar. Las dudas planteadas tuvieron que ver en su mayoría con los requisitos para poder matricularse del TFG.
5-5-2022	Jornada sobre salidas profesionales para los alumnos de tercer y cuarto curso	Desde la coordinación del Grado, junto con el Colegio de Graduados Sociales de Madrid, se organizó una jornada con el objetivo de dar a conocer a los alumnos de los cursos más avanzados las distintas salidas, vertientes y experiencias profesionales que giran en torno a los Graduados Sociales, pudiendo los alumnos interactuar directamente con diferentes profesionales del sector.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>La participación de la coordinación del Grado en la subcomisión de calidad del Grado y la tarea llevada en este sentido desde la Facultad de Derecho facilita enormemente la interacción entre los responsables de hacer el seguimiento del título.</p> <p>El proceso colaborativo entre departamentos de diferentes Facultades en la memoria del nuevo Plan del Grado y la experiencia continuada de gran parte del profesorado en los estudios de Relaciones Laborales ha facilitado significativamente las tareas de coordinación relativas a la aplicación de dicho nuevo Plan.</p> <p>Implicación de la coordinación en la resolución de dudas y cuestiones que plantean los alumnos.</p>	<p>Desde la coordinación del Grado se tienen dificultades para tener una visión más amplia y, por tanto, fiable sobre la satisfacción del alumnado con el Grado, pues el contacto se produce esencialmente con ocasión de problemas de tipo más individual.</p>

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

ACLARACIÓN PREVIA: Los indicadores que se recogen y se analizan a continuación recogen conjuntamente los datos relativos al personal académico vinculado a las dos titulaciones con docencia simultánea en el año de referencia, esto es, Plan Grado en RRL-RRHH a extinguir 2010 y Plan nuevo Grado en RRL-RRHH 2020.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2021

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: **GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (0817), GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (2020) (080N)**

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	37	32,5%	255,15	37,9%	0

Asociado Interino	5	4,4%	20,25	3,0%	0
Ayudante	2	1,8%	6,25	0,9%	
Ayudante Doctor	12	10,5%	62,75	9,3%	0
Catedrático de Universidad	4	3,5%	1,60	0,2%	14
Contratado Doctor	16	14,0%	110,40	16,4%	12
Contratado Doctor Interino	1	0,9%	8,80	1,3%	0
Titular de Escuela Universitaria	3	2,6%	21,50	3,2%	0
Titular de Universidad	33	28,6%	174,00	25,8%	56
Titular de Universidad Interino	1	0,9%	13,25	2,0%	0

Datos extraídos 04/10/2022

Siguiendo la tendencia de años precedentes el número total de profesores con docencia en el Grado (ambos planes 2009 y 2020) ha ido en aumento (114 en 2021-2022 frente a 102 en 2020-2021). Y en una misma línea que cursos precedentes la proporción entre profesores asociados y profesores de otras categorías se sitúa en torno al 30%/70% tanto en términos de personas como de créditos impartidos, lo que seguramente es indicativo de un óptimo equilibrio en aras de que la docencia impartida en el título facilite y fomente el aprendizaje de competencias tanto de corte más teórico-reflexivo como de carácter práctico-profesional.

Por otra parte, se debe destacar que aproximadamente el 75% de los profesores tienen el grado de Doctor y más del 60% del profesorado ocupa plazas que, efectivamente, exigente tal grado de Doctor -en línea con lo previsto en la Memoria verificada del Grado-, de los cuales, además, en torno al 50% ocupan puestos de PDI permanente. Adicionalmente, cabe resaltar que la suma de profesores Contratados Doctes, Titulares de Universidad y Catedráticos de Universidad representan más del 46% del profesorado de la titulación y que entre todos ellos suman un total de 82 sexenios de investigación, lo que supone un aumento reseñable de sexenios en comparación con el profesorado con docencia en cursos precedentes (62 y 69 sexenios en los cursos 2019-2020 y 2020-2021, respectivamente). Todos estos datos apuntan a que la titulación se nutre en la actualidad de un buen número de profesores con una dilatada y reconocida trayectoria docente e investigador, lo que es un elemento relevante para una mejora continua de la calidad de la docencia.

	Curso 2017/2018	Curso 2018/2019	Curso 2019/2020	Curso 2020/2021 (Datos IUCM-A Programa Docencia)	Curso 2021/ 2022 (Datos IUCM-A Programa Docencia)
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	70,13%	59,22%	58,33%	Plan extinción: 83,3% Plan 2020: 90,9%	Plan extinción: 84,5% Plan 2020: 91,4%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	32,47%	18,4%	23,95%	Plan extinción: 87% Plan 2020: 100%	Plan extinción: 76,9% Plan 2020: 90,9%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100%	84,21%	86,9%	Plan extinción: 75% Plan 2020: 100%	Plan extinción: 86,7% Plan 2020: 100%

Respecto a los datos relativos al programa de evaluación docente y centrándonos específicamente en los cursos 2020/2021 y 2021/2022, en que los datos disponibles se refieren

tanto al Plan en extinción y al Plan de 2020 del Grado y en ambos casos al Programa Docentia, que, como es sabido, es el programa hacia al que obligatoriamente ha ido transitando todo el profesorado de la UCM, cabe destacar los siguientes aspectos:

- Una estabilidad en tasas elevadas de participación y evaluación, que permiten avanzar hacia una mayor homogeneidad en la evaluación del profesorado según los parámetros del Programa Docentia.
- Respecto a las evaluaciones positivas, las tasas de 75% y 86% que se han registrado en el Plan en extinción indican la existencia de un cierto margen de mejora, en el que seguramente influyen aspectos de diversa índole. De un lado, sin duda, la labor docente de los profesores evaluados negativamente. Pero, de otro lado, aspectos que guardan relación con el diseño del plan de estudios y que se esperan corregir con su extinción. Y finalmente también con el propio diseño y aplicación del Programa Docentia. En todo caso, también cabe destacar que en el último curso en el Plan en extinción se registraron 7 evaluaciones muy positivas y 1 evaluación excelente. Por su parte, los dos cursos analizados del Plan de 2020 reflejan resultados muy positivos, aunque es verdad que el número de profesores evaluados ha sido menor.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La estructura del profesorado que imparte docencia en el título resulta óptima (en términos de doctores y sexenios de investigación) y la evaluación de su docencia es, con carácter general, positiva.	Cierta margen de mejora de la tasa de evaluaciones positivas respecto a la docencia del profesorado. Se deberá estar atento a la evolución para realizar un mejor diagnóstico. Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se han realizado una serie de consideraciones y propuestas al Vicerrectorado para mejorar el funcionamiento del programa Docentia (ver punto 1.3 de la presente Memoria; Propuesta a aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022).

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>). Este sistema responde a lo consignado respecto al apoyo a los estudiantes en la Memoria verificada del Grado.

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concreta ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones presentadas con referencia a la VÍA DE PRESENTACIÓN; SECTOR DEL QUE PROCEDEN; MOTIVO Y TITULACIÓN (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>).

Durante el curso 2020/2021, la estadística de las quejas y reclamaciones presentadas en relación al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos refleja lo siguiente (todas son quejas y reclamaciones de alumnos por alumnos; se omiten las sugerencias ya que es el buzón que utilizan los alumnos como cajón de sastre para solicitar informaciones de lo más variadas, por lo que no resultan demasiado relevantes desde el punto de vista del Sistema de Garantía Interna de la Calidad)

RECLAMACIONES	14
QUEJAS	5
TOTAL	19

MOTIVOS PRINCIPALES:

DOCENCIA	7
PLATAFORMAS DIGITALES (MATRÍCULA Y CAMPUS VIRTUAL)	8
SECRETARÍA Y TRÁMITES	2
CONVIVENCIA	2
TOTAL	19

De estos datos cabe destacar que suponen un descenso reseñable respecto a los del curso precedente (2020-2021, 27 reclamaciones y 6 quejas, total 33), volviéndose a datos similares en otros cursos anteriores. En este descenso parece haber influido, de un lado, la superación del contexto más complejo derivada de la pandemia del Covid-19 (que provocó en el curso precedente un buen número de reclamaciones y quejas estuvieran relacionadas con la organización de la docencia en ese contexto -sistema bimodal de docencia- y otras medidas Covid aplicadas); y, por otra parte, un mayor compromiso del profesorado en el cumplimiento de ciertas obligaciones como las relacionadas la calificación de actas, que también representaban un número significativo de las quejas y reclamaciones en el curso precedente.

En este sentido, del análisis más concreto de la quejas y reclamaciones presentadas durante el curso 2021-2022, cabe destacar que el número más significativo guarda relación con la docencia y/o evaluación llevada a cabo por determinados profesores y con el funcionamiento de las aplicaciones tecnológicas relevantes para los alumnos (matrícula y campus virtual). Ello apunta a que la quejas y reclamaciones no guardan una relación muy específica con el diseño e implementación del título, sino con situaciones más focalizadas en determinado profesorado o de funcionamiento más general de los servicios de la UCM. En todo caso, en la medida que algunas de esas reclamaciones y quejas estaban relacionadas con la actividad del profesorado en las Campus Virtual, cabe señalar desde la Facultad de Derecho y la Coordinación del Grado se ha seguido y se va a seguir recordando al profesorado que, desde julio de 2020 por acuerdo de Junta de Facultad, es una obligación de todo el profesorado del centro la virtualización de la docente asignada

Con independencia de su causa, todas las quejas y reclamaciones fueron atendidas y contestadas de forma debidamente motivada por parte del Vicedecanato de Alumnos de la Facultad de Derecho con el conocimiento de la Comisión de Calidad, sin perjuicio de la intervención también de la Coordinación del Grado ante cuestiones planteadas de modo más informal por parte de los alumnos, siendo las más relevantes posteriormente informadas en las Comisiones de Calidad del Grado.

En el número más bien reducido número de quejas y reclamaciones formales, por contraste con la mayor interacción informal con la Coordinación del Grado, puede influir un cierto desconocimiento de los alumnos del sistema formal -sólo un 56% de los alumnos afirman conocerlo en la última encuesta de satisfacción-, si bien desde la coordinación se viene informando y se va a seguir informando con regularidad sobre las canales existentes.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Se tiene diseñado e implantado un sistema formal de quejas y sugerencias que reúne las características adecuadas para poder advertir cuestiones que inciden en la calidad del grado.</p> <p>Junto con el sistema formal, desde la Coordinación del Grado, se presta particular atención a las cuestiones que por vías más informales plantean los alumnos, informando de las cuestiones más relevantes a las Comisiones de Calidad.</p>	<p>El número más bien reducido de quejas y reclamaciones formales puede estar motivado con un cierto desconocimiento por parte del alumnado del sistema formal de quejas y sugerencias.</p>

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos:

<small>*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid</small>	Curso 2017/2018	Curso 2018/2019	Curso 2019/2020	Curso 2020/2021	Curso 2021/2022
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	170	120	120	Plan extinción: NO PROCEDE Plan 2020: 110	Plan extinción: NO PROCEDE Plan 2020: 110
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	189	130	118	Plan extinción: NO PROCEDE	Plan extinción: NO PROCEDE

				Plan 2020: 109	Plan 2020: 104
ICM-3 Porcentaje de cobertura	111,18%	108,33%	98,33%	Plan extinción: NO PROCEDE Plan 2020: 99,09%	Plan extinción: NO PROCEDE Plan 2020: 94,55%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	76,83%	76,86%	86,02%	Plan extinción: 81,73% Plan 2020: 88,29%	Plan extinción: 77,58% Plan 2020: 84,27%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	28,87%	16,92%	25,13%	Plan extinción: 35,71% Plan 2020: NO PROCEDE	Plan extinción: 27,84% Plan 2020: NO PROCEDE
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	86,30%	88,20%	81,34%	Plan extinción: 88,70% Plan 2020: NO PROCEDE	Plan extinción: 88,11% Plan 2020: NO PROCEDE
ICM-8 Tasa de graduación	51,22%	64,10%	51,55%	Plan extinción: 47,76% Plan 2020: NO PROCEDE	Plan extinción: 50,29% Plan 2020: NO PROCEDE
IUCM-1 Tasa de éxito	84,48%	84,55%	90,80%	Plan extinción: 87,55% Plan 2020: 91,70%	Plan extinción: 86,12% Plan 2020: 86,31%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	77,06%	125,00%	126,67%	Plan extinción: NO PROCEDE Plan 2020: 112,73%	Plan extinción: NO PROCEDE Plan 2020: 123,64%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	517,65%	735,83%	850,83%	Plan extinción: NO PROCEDE Plan 2020: 880,91%	Plan extinción: NO PROCEDE Plan 2020: 860,00%
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	52,91%	54,62%	63,56%	Plan extinción: NO PROCEDE Plan 2020: 51,38%	Plan extinción: NO PROCEDE Plan 2020: 46,15%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE	NO PROCEDE
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	90,95%	90,91%	94,74%	Plan extinción: 93,12% Plan 2020: 96,28%	Plan extinción: 89,89% Plan 2020: 97,85%

Datos extraídos 10/10/2022

Respecto a los indicadores ICM, cabe destacar particularmente lo siguiente:

- El porcentaje de cobertura de ingreso ha descendido ligeramente, situándose en torno al 95%, si bien evitándose al mismo tiempo porcentajes superiores al 100% que pueden incidir negativamente en la calidad de la docencia.

- La tasa de rendimiento se ha mantenido en porcentajes relevantes en la misma línea que cursos precedentes, destacando especialmente el porcentaje de en torno al 84% registrado en el curso 2021/2022 por los alumnos matriculados en el Plan del Grado de 2020.
- La tasa de abandono en el curso 2021/2022 (27,84%) ha descendido tras el repunte algo significativo apreciado en el curso anterior, volviéndose a situar en una línea semejante a la de cursos precedentes.
- La tasa de eficiencia de los egresados y la tasa de graduación se han mantenido, asimismo, en la misma línea que cursos anteriores, destacando particularmente la primera con un porcentaje de casi el 89%.

Y en cuanto los indicadores IUCM:

- La tasa de éxito se mantiene en la misma tendencia que cursos anteriores, con registros cercanos al 90%.
- La tasa de demanda como primera opción también se mantiene en una línea semejante de en torno al 125%, del mismo modo que la tasa de demanda como segunda opción o siguientes, con tasas superiores al 800%.
- Por lo que se refiere a la tasa de adecuación también se observa una estabilidad, con tasas de en torno al 50%.
- Y, en fin, la tasa de evaluación sigue registrando porcentajes muy elevados, que llegan incluso al 97% en el caso del plan de estudios de 2020.

Desde un punto de vista más cualitativo, los datos anteriores permiten apuntar lo siguiente:

- Una tasa de éxito que parece evidenciar que, en general, los estudiantes no tienen dificultades para superar las asignaturas y que la docencia se adapta al perfil de los alumnos interesados en el título, lo que incluso merece una mejor valoración considerando el no demasiado interés vocacional en estos estudios al que parecen apuntar las tasas de adecuación que se vienen registrando.
- Unas tasas de demanda bastante significativas, lo que se puede poner en relación con la información que desde la Facultad de Derecho se ofrece para dar a conocer la titulación (sobre todo a través de la web y de jornadas de puertas abiertas o visitas a centros educativos para estudiantes de Bachillerato y de ciclos formativos de formación profesional), así como con el hecho que el título venga registrando unas tasas bastante reseñables de graduación, rendimiento y eficiencia. Con todo, las plazas de nuevo ingreso ofertadas han sido algo menores (110) a las inicialmente previstas en la Memoria verificada del Grado con el objetivo de superar algunos problemas inicialmente detectados y adecuar mejor la docencia al número y características de recursos disponibles.
- Unas tasas de evaluación también muy significativas, que apuntaría, junto con otras tasas, a un diseño, implementación y seguimiento del título ajustado a las expectativas,

intereses y perfiles de los alumnos que la demandan, máxime considerando, de nuevo, las tasas de adecuación no demasiado relevantes que se vienen observando.

- En su conjunto, los datos anteriores indican que se estarían, en buena medida, alcanzado los resultados apuntados en la Memorias verificadas del grado, en la que se fijan como tasas particularmente relevantes la de abandono (objetivo 10%), la de graduación (objetivo 45%) y la de eficiencia (objetivo 85%), que, como se ha señalado, registran, en general, un comportamiento bastante positivo. A ello, además de un correcto diseño e implementación del título, también habría contribuido la orientación que se ofrece al alumnado en actuaciones tales como las jornadas de acogida y la labor informativa llevada a cabo desde la coordinación del Grado.
- Tan sólo en el caso de la tasa de abandono se registran unos resultados con una desviación algo relevante respecto a lo inicialmente previsto en la Memoria verificada, lo que se puede relacionar, de un lado, con las tasas de adecuación no muy elevadas que presenta la titulación y con el hecho de que en la titulación sea relativamente frecuente el perfil de alumno que compatibiliza estudios y participación en el mercado de trabajo, lo que puede que puede dificultar la continuidad de los primeros. En este sentido, según las encuestas de satisfacción de los alumnos de la titulación en 2021%2022; el 28,8% trabaja de forma continuada y el 22,7% de forma eventual y el 29% manifiesta trabajar en puestos de trabajo relacionados con los estudios.

Finalmente, se aportan, a continuación, los datos concretos relativos a las asignaturas que componen tanto el plan en extinción como en el plan de 2020 de la titulación. Son datos relativos al último curso 2021-2022, que guardan, en todo caso, una notable similitud con los de cursos anteriores y que, en general, son coherentes con las tasas notablemente positivas que en los indicadores anteriormente analizados.

Tan sólo excepcionalmente en algunas asignaturas se puede observar una mayor dificultad en su superación y/o la obtención de unas más bajas calificaciones por parte de los alumnos, tales como serían el caso Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo y Derecho Procesal Laboral en el plan en extinción; y Derecho de la prevención de riesgos laborales e Introducción al Derecho Social en el plan de 2020, lo que, en buena medida, se explica por ser asignaturas clave dentro de la titulación -algunas de ellas tienen el carácter de troncales- y con notable complejidad técnico-jurídica en buena parte de sus contenidos.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2021-22
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: GRADO EN
RELACIONES LABORALES Y
RECURSOS HUMANOS (0817)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matricula	2ª Matricula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
AUDITORÍA DE RR. HH.	OPTATIVA	20	19	1	55,00%	78,57%	30,00%	57,89%	6	3	0	9	2	0
DERECHO ADMINISTRATIVO Y EMPLEO PÚBLICO	OBLIGATORIA	65	5	60	70,77%	77,97%	9,23%	60,00%	6	13	36	10	0	0
DERECHO CIVIL PATRIMONIAL	TRONCAL / BASICA	24	0	24	66,67%	84,21%	20,83%		5	3	12	4	0	0
DERECHO CONSTITUCIONAL	OBLIGATORIA	22	0	22	81,82%	94,74%	13,64%		3	1	13	5	0	0
DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL MERCADO	OBLIGATORIA	17	1	16	76,47%	86,67%	11,76%	100,00%	2	2	7	5	0	1
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	OBLIGATORIA	127	104	23	70,08%	75,42%	7,09%	72,12%	9	29	48	37	2	1
DERECHO DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	OBLIGATORIA	104	101	3	92,31%	100,00%	7,69%	94,06%	8	0	53	30	12	1
DERECHO DEL EMPLEO	OBLIGATORIA	23	4	19	47,83%	68,75%	30,43%	50,00%	7	5	8	3	0	0
DERECHO DEL TRABAJO I	TRONCAL / BASICA	31	0	31	29,03%	50,00%	41,94%		13	9	8	1	0	0
DERECHO DEL TRABAJO II	OBLIGATORIA	50	2	48	42,00%	46,67%	10,00%	50,00%	5	24	19	1	0	0
DERECHO FINANCIERO Y FISCALIDAD DE LA EMPRESA	OBLIGATORIA	134	106	28	88,06%	90,08%	2,24%	92,45%	3	13	63	40	13	1
DERECHO INFORMÁTICO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LOS RECURSOS HUMANOS	OBLIGATORIA	112	105	7	87,50%	93,33%	6,25%	91,43%	7	7	48	35	11	4
DERECHO PROCESAL LABORAL	OBLIGATORIA	150	112	38	59,33%	66,42%	10,67%	66,96%	16	45	58	25	0	0
DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	107	101	6	86,92%	97,89%	11,21%	91,09%	12	2	28	44	21	0
DIRECCIÓN DE LA CALIDAD	OPTATIVA	25	25	0	96,00%	100,00%	4,00%	96,00%	1	0	2	9	13	0
DIRECCIÓN DE LA PRODUCCIÓN	OPTATIVA	47	47	0	93,62%	97,78%	4,26%	93,62%	2	1	27	16	0	1
DIRECCIÓN DE RR. HH.	OBLIGATORIA	76	0	76	42,11%	55,17%	23,68%		18	26	28	1	0	0
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE LA EMPRESA	OBLIGATORIA	122	113	9	86,07%	92,92%	7,38%	87,61%	9	8	47	52	4	2
ECONOMÍA LABORAL	OBLIGATORIA	14	3	11	28,57%	40,00%	28,57%	33,33%	4	6	3	0	0	1
ECONOMÍA PÚBLICA	OPTATIVA	17	17	0	94,12%	94,12%	0,00%	94,12%	0	1	9	5	1	1
ERGONOMÍA	OPTATIVA	18	18	0	55,56%	90,91%	38,89%	55,56%	7	1	2	5	2	1
GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OBLIGATORIA	118	115	3	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	30	69	18	1
HISTORIA DEL DERECHO DEL TRABAJO	OPTATIVA	22	22	0	86,36%	95,00%	9,09%	86,36%	2	1	6	6	6	1
HISTORIA POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA	OPTATIVA	41	41	0	87,80%	97,30%	9,76%	87,80%	4	1	14	13	7	2
HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES	TRONCAL / BASICA	5	1	4	40,00%	100,00%	60,00%	100,00%	3	0	1	1	0	0
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	TRONCAL / BASICA	16	0	16	62,50%	90,91%	31,25%		5	1	10	0	0	0
LA SOCIEDAD POSTINDUSTRIAL	OPTATIVA	22	21	1	63,64%	100,00%	36,36%	66,67%	8	0	5	7	2	0
LOS CONFLICTOS DE TRABAJO Y LOS MEDIOS DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL	OBLIGATORIA	120	91	29	81,67%	89,91%	9,17%	90,11%	11	11	48	43	5	2
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	13	0	13	46,15%	75,00%	38,46%		5	2	5	1	0	0
ORIENTACIÓN LABORAL Y PREPARACIÓN PARA EL EMPLEO	OPTATIVA	35	34	1	68,57%	82,76%	17,14%	70,59%	6	5	12	9	2	1
POLÍTICAS ECONÓMICAS DE EMPLEO	OPTATIVA	23	23	0	78,26%	100,00%	21,74%	78,26%	5	0	5	7	5	1
POLÍTICAS SOCIOLABORALES: IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	TRONCAL / BASICA	7	2	5	42,86%	75,00%	42,86%	0,00%	3	1	2	1	0	0
PRÁCTICAS EXTERNAS (RRLY Y RRRH)	OPTATIVA	103	101	2	99,03%	100,00%	0,97%	99,01%	1	0	3	16	82	1
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	4	0	4	0,00%	0,00%	50,00%		2	2	0	0	0	0
PSICOLOGÍA SOCIAL DE LA MEDIACIÓN	OPTATIVA	86	85	1	97,67%	100,00%	2,33%	97,65%	2	0	5	54	22	3
PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y DE LA NEGOCIACIÓN	OBLIGATORIA	23	3	20	43,48%	50,00%	13,04%	0,00%	3	10	10	0	0	0
RÉGIMEN JURÍDICO DEL TRABAJO AUTÓNOMO	OPTATIVA	55	55	0	92,73%	96,23%	3,64%	92,73%	2	2	15	23	11	2
RELACIONES DE TRABAJO EN LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA E HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO	OPTATIVA	30	28	2	90,00%	100,00%	10,00%	89,29%	3	0	12	14	0	1
RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA	OPTATIVA	47	47	0	93,62%	97,78%	4,26%	93,62%	2	1	24	20	0	0
SOCIOLOGÍA DEL CONFLICTO	OPTATIVA	20	18	2	80,00%	94,12%	15,00%	88,89%	3	1	14	1	1	0
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	9	0	9	77,78%	100,00%	22,22%		2	0	5	1	1	0
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	4	0	4	75,00%	100,00%	25,00%		1	0	3	0	0	0
TÉCNICAS DE EVALUACIÓN Y DESARROLLO DEL PERSONAL	OPTATIVA	51	51	0	94,12%	96,00%	1,96%	94,12%	1	2	14	29	4	1
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	OBLIGATORIA	111	93	18	84,68%	88,68%	4,50%	89,25%	5	12	41	40	10	3
TRABAJO FIN DE GRADO (RRLY Y RRRH)	PROYECTO FIN DE CARRERA	129	101	28	87,60%	100,00%	12,40%	92,08%	16	0	33	58	22	0

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2021-22
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: GRADO EN
RELACIONES LABORALES Y
RECURSOS HUMANOS (2020) (080N)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat.	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	104	104	0	91,35%	93,14%	1,92%	91,35%	2	7	54	32	6	3
DERECHO DE LA EMPRESA Y DEL MERCADO	OBLIGATORIA	102	102	0	98,04%	99,01%	0,98%	98,04%	1	1	31	53	14	2
DERECHO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	OBLIGATORIA	103	103	0	50,49%	53,06%	4,85%	50,49%	5	46	35	14	3	0
DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO	OBLIGATORIA	90	90	0	77,78%	79,55%	2,22%	77,78%	2	18	41	24	4	1
DERECHO SOCIAL E INTERNACIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	104	104	0	91,35%	92,23%	0,96%	91,35%	1	8	45	42	7	1
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EMPRESA	OBLIGATORIA	101	101	0	87,13%	88,89%	1,98%	87,13%	2	11	65	17	6	0
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	OBLIGATORIA	101	101	0	88,12%	89,90%	1,98%	88,12%	2	10	66	23	0	0
FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	TRONCAL / BASICA	109	106	3	99,08%	100,00%	0,92%	99,06%	1	0	56	41	10	1
FUNDAMENTOS DE DERECHO PÚBLICO	TRONCAL / BASICA	126	107	19	96,03%	98,37%	2,38%	96,26%	3	2	70	29	19	3
HISTORIA SOCIAL Y DE LAS RELACIONES LABORALES	TRONCAL / BASICA	105	105	0	92,38%	95,10%	2,86%	92,38%	3	5	41	43	11	2
INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	OBLIGATORIA	112	108	4	83,93%	83,93%	0,00%	85,19%	0	18	66	28	0	0
INTRODUCCIÓN A LA DIRECCIÓN DE EMPRESA	TRONCAL / BASICA	112	107	5	84,82%	85,59%	0,89%	86,92%	1	16	75	19	0	1
INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	TRONCAL / BASICA	106	106	0	67,92%	68,57%	0,94%	67,92%	1	33	44	25	2	1
INTRODUCCIÓN AL DERECHO SOCIAL	TRONCAL / BASICA	114	111	3	49,12%	52,83%	7,02%	50,45%	8	50	48	6	2	0
MÉTODOS DE ECONOMÍA APLICADA A LAS RELACIONES LABORALES	TRONCAL / BASICA	130	111	19	83,08%	87,10%	4,62%	83,78%	6	16	53	50	3	2
ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DE TRABAJO	OBLIGATORIA	102	102	0	88,24%	89,11%	0,98%	88,24%	1	11	16	58	11	5
POLÍTICAS SOCIOLABORALES CONTRA LA DESIGUALDAD Y LA DISCRIMINACIÓN	TRONCAL / BASICA	101	101	0	97,03%	97,03%	0,00%	97,03%	0	3	42	49	6	1
PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	107	105	2	89,72%	90,57%	0,93%	90,48%	1	10	52	41	1	2
PSICOLOGÍA SOCIAL DEL CONFLICTO Y DE LA NEGOCIACIÓN	OBLIGATORIA	102	102	0	68,63%	70,00%	1,96%	68,63%	2	30	58	12	0	0
SOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	TRONCAL / BASICA	107	107	0	94,39%	96,19%	1,87%	94,39%	2	4	62	33	2	4
SOCIOLOGÍA GENERAL	OBLIGATORIA	104	104	0	99,04%	100,00%	0,96%	99,04%	1	0	53	46	4	0

Datos extraídos el 10/10/2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>Unas tasas de rendimiento, eficiencia, éxito y evaluación de en torno al 80/90%, lo que apuntaría a una correcta secuenciación de los planes de estudios diseñados y a una óptima aplicación y seguimiento de los mismos por parte del profesorado y los responsables de calidad del título.</p> <p>Tales resultados, así como una tasa de graduación en torno al 50%, apuntarían a que, en términos generales, la implantación del Grado se está ajustando a los intereses y expectativas de los alumnos que lo demandan.</p>	<p>La tasa de abandono, en torno al 30%, es el indicador que registra unos resultados más desviados de los inicialmente previsto.</p>

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

El Vicerrectorado de Calidad es el responsable de elaborar, gestionar y enviar los datos de las encuestas de satisfacción. El procedimiento de encuesta para los alumnos, PDI y PAS se realiza a través de una encuesta online.

	CURSO 2017/2018	CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020	CURSO 2020/2021	CURSO 2021/2022
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,4	6,2	6,9	6,4	6,2
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8	7,4	7,2	7,9	7,9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7	7	7	7,5	7,8

Entrando a analizar estos datos, por lo que se refiere al grado de satisfacción de los alumnos (IUCM-13), en el último curso 2021-2022, el porcentaje de participación en las encuestas fue notablemente bajo (66 alumnos; 11,8%) y el indicador se mantuvo en una misma línea que en años precedentes (en torno al 6/7). Descendiendo a ítems más concretos, cabe destacar que:

- En el apartado del desarrollo académico, destaca la valoración positiva que los alumnos hacen de aspectos tales como el número de alumnos por aula y del nivel de dificultad de los estudios. En cambio, más negativamente destaca la valoración que hacen los alumnos de la relación calidad/precio de los servicios ofrecidos.
- En cuanto a la valoración de las asignaturas, tareas y materiales, destaca la satisfacción que indican los alumnos respecto a haberse alcanzado los objetivos propuestos y a la impartición de contenidos docentes debidamente organizados; mientras que en las valoraciones menos positivas destaca el ítem relativo a los materiales proporcionados y al componente práctico de las asignaturas.
- En lo que se refiere a valoración global de la formación recibida, se valora de forma bastante positiva que la misma facilita el acceso al mundo laboral y que proporciona competencias adecuadas; mientras que en el aspecto menos positivo destaca la valoración que se hace de la presencia de tutorías presenciales que resulten útiles.
- En el apartado de las prácticas externas, casi todos los aspectos son valorados de forma notablemente positiva, en particular en lo relativo a la valoración formativa y a la percepción de utilidad de las mismas; mientras que en los aspectos menos valorados destaca la atención prestada por los tutores.
- Y, finalmente, un 56% de los participantes en la encuesta afirman conocer los canales de quejas y reclamaciones y un 22% manifiestan haberlos utilizado.

En cuanto al grado de satisfacción del PDI (IUCM-14), en el último curso 2021-2022, el porcentaje de participación en las encuestas fue, asimismo, bajo (sólo 8 participantes) y el indicador se mantuvo en una misma línea que en años precedentes (por encima del 7 y próximo al 8). Descendiendo a ítems más concretos, cabe destacar que:

- En el apartado relativo en general a aspectos de la titulación, todos los ítems presentan una valoración bastante positiva, particularmente en aspectos tales como cumplimiento de los programas, coordinación de la titulación y plan de estudios.

- En lo que se refiere a los recursos disponibles para el desarrollo de la titulación, se hace una valoración muy positiva de elementos tales como el campus virtual y el fondo bibliotecario y, en cambio, menos positiva de la suficiencia de recursos administrativos y de la disponibilidad de aulas para llevar a cabo una docencia de tipo más práctico.
- En cuanto a la gestión de la titulación, la valoración, sin ser negativa, es menos positiva. Se valoran notablemente aspectos como la atención del PAS, pero se hace una valoración menos positiva derivada de la ausencia de procedimientos administrativos comunes.
- La satisfacción del profesorado también es menos positiva respecto al alumnado. Particularmente, como aspectos menos valorados por los profesores participantes en la encuesta destaca la implicación de los alumnos en la evaluación continua y el aprovechamiento de las tutorías.

Por lo que se refiere a la satisfacción del PAS del centro (IUCM-15), en el último curso 2021-2022, la encuesta es todavía menos significativa por la escasísima participación (5 personas; 6,6%), si bien se mantiene la tendencia positiva, incluso al alza (indicador de 7,8). Y descendiendo a ítems más concretos, cabe destacar que:

- En el apartado de información y comunicación, destaca la valoración de la relación con el alumnado y otros compañeros. En cambio, entre los aspectos menos positivos destaca la comunicación con los servicios centrales.
- En cuanto a los recursos disponibles, se valoran de forma muy positiva los recursos materiales y técnicos y, en cambio, la valoración menos positiva es respecto a los servicios de prevención de riesgos laborales.
- Y por lo que se refiere a los ítems de gestión y organización, destaca la valoración positiva que se hace del conocimiento sobre las funciones y responsabilidades encomendadas, así como de la relación existente entre el puesto de trabajo y las concretas tareas desarrolladas. En cambio, se registra una menor satisfacción particularmente en la relación entre la formación recibida y tareas desarrolladas y en cuanto al tamaño de la plantilla existente.

Por otra parte, desde el Decanato de la Facultad de Derecho se ha seguido promoviendo, respecto al curso 2021-2022, una encuesta de satisfacción cumplimentada por un agente externo presente en la Comisión Calidad del centro, para conocer la percepción acerca de la labor desempeñada. Los ítems de tal encuesta y sus resultados pueden consultarse en: <https://derecho.ucm.es/curso-2021-2022-115>.

Los resultados mantienen la tendencia positiva de cursos anteriores, con puntuaciones muy satisfactorias en los ítems relativos a la metodología y actividad de la Comisión de Calidad o la evolución de los títulos a los que se refiere dicha Comisión de Calidad. En definitiva, en general las puntuaciones son muy satisfactorias estando por encima de 7 en todos los ítems recogidos, siendo el menor el relativo a “Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación”, si bien sin observaciones adicionales por parte del Agente externo. Esta puntuación se justifica en parte por las competencias propias de las Comisiones de Calidad atribuidas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
De las encuestas de satisfacción de los alumnos, debe resaltarse la valoración positiva que se hace de ítems tales como la organización de la docencia y de adquisición de competencias apropiadas y orientadas al acceso al mundo laboral, lo que puede considerarse un claro indicio de un óptimo diseño, implementación y seguimiento del título.	El bajo nivel de participación en las encuestas, así como algunos aspectos relativos a su diseño y contenido, impiden obtener conclusiones muy fiables.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

	CURSO 2018/2019	CURSO 2019/2020	CURSO 2020/	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	7	7,7	7,8	5,2
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	83,3%	66,7	SIN DATOS	75,3%

La participación en las encuestas de satisfacción de los egresados viene siendo tan baja (en el curso 2021-2022, 5 participantes, 4,2%, en la misma línea que en cursos precedentes) que los datos no pueden considerarse fiables. De hecho, en la última encuesta se observa que uno de los participantes ha valorado con 0 prácticamente todos los ítems, lo que todavía distorsiona más el resultado. Y otro tanto ocurre con la tasa de inserción laboral, dado que las muestras sobre las que se calcula la tasa son muy poco representativas (8 participantes en 2021-2022; 6,6%, en la misma que en cursos anteriores, en los que incluso hay alguno sin datos).

Por otro lado, en la encuesta de satisfacción de los alumnos hay algún otro dato que se puede poner en relación con la materia que se quiere analizar con estos indicadores sobre egresados. Así, el 29% manifiesta ya trabajar en puestos de trabajo relacionados con los estudios y, además, en dicha encuesta uno de los ítems valorados de forma notablemente positiva es el relativo a si la formación recibida el acceso al mundo laboral.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los datos no son negativos, pero no permiten extraer conclusiones fiables.	Los datos no permiten extraer conclusiones fiables.

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Una amplia información sobre los programas de movilidad aplicables en la titulación se ofrece en siguiente el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>. En cuanto algunas características y datos relativos a los mismos, cabe destacar lo siguiente:

- La movilidad internacional saliente se canaliza a través del Programa Erasmus+. Se gestiona por parte del Vicedecanato de Relaciones institucionales e internacionales de la Facultad de Derecho y por el personal administrativo de la Oficina de Movilidad Internacional creada y en funcionamiento en la misma facultad. Además, a los alumnos participantes se les asigna un tutor de seguimiento.
- Algunos requisitos específicos -además de los generales- y particularmente relevantes aplicables a los alumnos que quieren participar en esto programa son los siguientes:
 - El alumno debe estar matriculado en segundo curso o posteriores, habiendo superado el 80 % del primer curso en el momento de solicitud de la beca y teniendo pendientes de cursar 30 créditos ECTS (estancias de un semestre) ó 60 créditos ECTS (para estancias de curso completo).
 - Estar en posesión del nivel de idioma extranjero exigido por la universidad de destino que el estudiante haya seleccionado.
 - La equivalencia de las asignaturas será definitiva una vez que sea aprobado el Learning Agreement (contrato de estudios) por la Universidad de origen (UCM) y por la Universidad de acogida.
 - No podrán convalidarse asignaturas de 2ª matrícula o posterior, ni se convalidarán asignaturas por cursos de idiomas o seminarios.
 - En ningún caso se podrá realizar el Trabajo de Fin de Grado (TFG) como convalidación Erasmus.
- En el caso del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, como ya hemos puesto de manifiesto en los sucesivos informes de seguimiento, resulta complejo formalizar convenios específicos de la titulación con otras universidades extranjeras debido a la escasa implantación en países extranjeros de grados de similar contenido al que la UCM dispone, si bien se funciona adecuadamente a través de los convenios firmados para los estudios de Derecho. En el curso 2021/2022, la Facultad de Derecho pudo ofertar a los estudiantes del conjunto de la Facultad de Derecho (incluidos los del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos) en torno a 300 plazas en universidades de una amplia variedad de países (Alemania, Austria, Bélgica, Croacia, Eslovaquia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, Suecia y Suiza).

Y el número de alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos que, efectivamente, participaron en el programa durante el curso de 2021/2022 fue de 7 (en el curso 2020/2021: 4 y en el 2019/2020 fueron: 11). Los destinos y duración de la movilidad fueron los siguientes:

INSTITUCIÓN	PAIS	DURACIÓN	Meses
Albert-Ludwigs-Universität Freiburg im Breisgau	Alemania	Anual	10

Universität Wien	Austria	Anual	9
Universität Wien	Austria	Anual	9
Università degli Studi di Palermo	Italia	Anual	9
Maastricht University	Paisés Bajos	1 semestre	5
Katolicki Uniwersytet Lubelski Jana Pawla II	Polonia	Anual	10
Queen Mary, University of London	Reino Unido	Anual	9

- Por lo que se refiere al seguimiento de la calidad del programa, desde el curso 2020/2021 se ha organizado una encuesta interna con el fin de conocer el parecer de los estudiantes respecto del Programa Erasmus en base a su experiencia personal. En el curso 2021/2022, de los 7 estudiantes que participaron en el programa, 6 contestaron la encuesta, siendo las puntuaciones medias por ítems las siguientes (siendo 1 la puntuación más negativa y 5 la más positiva):
 - Tuvo fácil acceso a la información sobre la posibilidad de estudiar en el extranjero con el programa Erasmus+. Puntuación: 3,7
 - Antes de la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. Puntuación: 3,
 - Durante la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. Puntuación: 3,7
 - Finalizada la movilidad, grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad. Puntuación: 3,7
 - Finalizada la movilidad, grado de satisfacción con la tramitación del expediente académico. Puntuación: 3,8
 - La movilidad ha aportado valor añadido a su formación académica. Puntuación: 4,8
 - Indique el grado de satisfacción de su experiencia Erasmus en relación a la Facultad de Derecho. Puntuación: 4,0.
 - Indique el grado de satisfacción global de su experiencia Erasmus en relación con la universidad de destino. Puntuación: 4,5.
 - Si desea realizar alguna observación adicional para la mejora de la movilidad, puede hacerlo en el siguiente espacio. Ninguna observación.
- También se cuenta, por otra parte, con el indicador que ofrece la encuesta general de satisfacción de los estudiantes (IUCM-13). En el curso 2021/2022, uno de los alumnos participantes en la misma, que había desarrollado un programa de movilidad, indicó una alta satisfacción (10) con el mismo.
- En cuanto la movilidad entre universidades españolas se canaliza a través del PROGRAMA SICUE, que permite que los estudiantes puedan realizar un periodo de estudios en una institución universitaria española distinta a aquella en la que el alumno se encuentra matriculado. Se gestiona por parte de la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho.

Hasta la fecha, la Facultad de Derecho ha firmado y actualizado convenios con las Universidades de Alicante, Autónoma de Barcelona, Barcelona, Cádiz, Granada, Huelva, León, Málaga, Miguel Hernández de Elche, Oviedo, País Vasco, Santiago de Compostela y Valladolid.

Durante el curso 2021/2022, los estudios de Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la UCM han recibido 7 alumnos de las universidades: de Barcelona, Huelva, Oviedo, Pablo Olavide de Sevilla, Cádiz y 2 de Málaga. Mientras que dos alumnos de la UCM cursaron asignaturas en otras universidades españolas: 1 en Cádiz y 1 en Barcelona.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha puesto en marcha una encuesta para conocer el parecer de los estudiantes respecto de la gestión del programa Erasmus, cuyos primeros resultados parecen apuntar a una valoración bastante positiva.	El número más bien de alumnos del Grado que realizan programas de movilidad.

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Una amplia información sobre el programa de prácticas externas aplicable en la titulación se ofrece a la comunidad universitaria en la siguiente el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/alumnos-de-practicas>. En cuanto algunas características y datos relativos al mismo, cabe destacar lo siguiente:

- La gestión de las prácticas externas corresponde al Vicedecanato de formación continua, prácticas externas y empleabilidad de la Facultad de Derecho, existiendo también un responsable de coordinación de las prácticas externas de los estudios de Grado, así como una Oficina de prácticas externas con sede física en la Facultad de Derecho y un amplio horario de atención al público. A ello se le debe sumar la labor de los tutores académicos y externos que se asignan a todo alumno participante en el programa. Asimismo, desde la coordinación del Grado de Relaciones Laborales se llevan a cabo actividades de información y apoyo a los alumnos en esta materia, particularmente en el momento de su matriculación en el cuarto curso en que pueden realizarse prácticas externas.
- Las características esenciales de los programas de prácticas externas son:
 - Las prácticas curriculares se configuran como una asignatura propia del plan de estudios de que se trate denominada "Prácticas Externas". a.1 Prácticas propuestas por la Facultad. En esta modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas procederá de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad y de los coordinadores de prácticas de las titulaciones correspondientes. a2. Prácticas Proactivas. En esta modalidad se entienden incluidas tanto las propiamente proactivas, en las que la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas corresponde al propio estudiante, como aquellas que el alumno consigue como extracurriculares a través de la OPE y que pasan a ser curriculares por estar el alumno matriculado en la asignatura de prácticas externas. Se exigirá que la práctica propuesta por el alumno se adecúe al perfil de la asignatura y de la Titulación que cursa.

- Las entidades colaboradoras formalizarán su participación en el Proyecto de Prácticas de la Facultad de Derecho mediante la firma de un Convenio de Prácticas con la UCM. Una vez suscrito el convenio de prácticas, la Facultad de Derecho deberá firmar un Anexo de Titulación con la entidad para determinar el proyecto formativo objeto de la práctica a realizar por el alumno.
- Solo cabe la renuncia/cancelación de las prácticas curriculares por causa grave que imposibilite el desarrollo de las prácticas o por mutuo acuerdo entre las partes. Su solicitud será evaluada por la Comisión de Prácticas. Los estudiantes que cancelen sus prácticas curriculares sin haber justificado debidamente la existencia de causa grave, serán calificados con “suspense”. En el mismo curso que el estudiante abandone la práctica, no se admitirá la validación curricular de otras prácticas para superar la asignatura.
- Los requisitos formativos que se exigen para acceder a la asignatura de “Prácticas” son tener aprobados todos los créditos de formación básica y en el caso concreto del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos haber superado 144 ECTS (incluyendo los 60 créditos de formación básica).
- En el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, en coherencia con lo dispuesto en la Memoria verificada, la asignatura “Prácticas Externas” es de carácter optativo con 12 créditos ECTS, equivalentes a 300 horas, incluidas las que el alumno debe dedicar tanto a las tutorías de seguimiento con el tutor interno como a la realización de su memoria de prácticas (entre un 10 y un 20% de las horas totales).
- Periodos para matricularse de la asignatura de prácticas externas en función del espacio temporal en el que las mismas se vayan a desarrollar: 1) en el momento de realizar la matrícula completa del curso siguiente en el mes de julio: si las prácticas se van a desarrollar a lo largo de ese curso académico (entre septiembre y junio del año siguiente). 2) En el mes de enero se abrirá un periodo extraordinario de ampliación de matrícula para aquellos estudiantes que, tras los exámenes del primer cuatrimestre, cumplan los requisitos para realizar prácticas externas.
- En general, toda la gestión de las prácticas externas por parte de los alumnos, tutores internos y externos se realiza a través de la herramienta GIPE, que es la herramienta estandarizada creada por la UCM a tal fin.
- El estudiante podrá acceder a través de GIPE a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras tanto a las extracurriculares como a las curriculares ofertadas desde la propia Facultad. Si tienen una práctica propia proactiva, deberán ponerse en contacto con la Oficina de Prácticas de la Facultad para saber si la entidad en la que van a realizar sus prácticas tiene convenio con la UCM o no. En la Oficina serán informados de los pasos que deben seguir tanto en un caso como en otro. Los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas podrán postularse a las distintas ofertas con un límite de cinco. En cada oferta, el estudiante encontrará información suficiente sobre las características de las prácticas externas. Las entidades harán su selección entre los candidatos postulados. Una vez seleccionado el alumno no tendrá acceso a las restantes ofertas. Los no seleccionados quedan libres para poder postularse a una nueva práctica. Si el alumno ha sido seleccionado en una oferta extracurricular y está matriculado en la asignatura de prácticas externas, automáticamente la herramienta informática lo reconocerá enviando un aviso a la oficina de prácticas de la Facultad de derecho para que valide dicha

práctica como curricular siempre que cumpla los requisitos necesarios (contenido acorde con la titulación, número mínimo de horas, etc.).

- La Oficina de Prácticas enviará al estudiante su anexo de prácticas por correo electrónico para que el estudiante pueda imprimir tres copias: para la entidad, para la Facultad y para el alumno. Cada una de las copias debe tener también las tres firmas correspondientes y, para ello, el alumno debe entregar las copias para la firma en la entidad y depositar una de ellas en la Oficina de prácticas. En el anexo constará: 1. El lugar y duración de la práctica 2. Los créditos asignados 3. Las funciones que tiene encomendadas el alumno 4. El Profesor Tutor asignado por la Facultad, que se encarga de coordinar y evaluar la práctica junto con el tutor asignado por la empresa.
- El alumno debe ponerse en contacto con el tutor asignado por la Facultad al comienzo de la práctica para concertar las entrevistas/tutorías que se estimen pertinentes. Además, el alumno contará con un tutor externo en la entidad que guiará su formación en la entidad colaboradora. Una vez finalizado el período de prácticas, el Tutor interno asignado por la Facultad evalúa: 1. El cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica. 2. La forma y presentación de la Memoria. 3. El contenido y calidad de la misma. 4. La documentación aportada. A partir de todo ello, el tutor evalúa la memoria realizada por el alumno, las entrevistas mantenidas con el alumno, la información recabada por el Tutor de la empresa, cuyo informe está basado en los siguientes aspectos: a) Capacidad técnica. b) Administración de trabajos. c) Capacidad de aprendizaje. d) Comunicación oral y escrita. e) Sentido de responsabilidad. f) Creatividad. g) Implicación personal. h) Motivación. i) Receptividad a las críticas. j) Puntualidad. k) Relaciones con los superiores y compañeros. l) Espíritu de equipo. m) Relación con los clientes. n) Facilidad de adaptación.
- La evaluación del tutor externo tiene una ponderación del 70% en la calificación final y la del tutor interno una ponderación del 30%. La asignatura Prácticas Externas se calificará por el tutor interno asignado por la Facultad. El alumno, al igual que sucede con el resto de su titulación, tendrá derecho a la revisión de su calificación.
- Actualmente, la Facultad de Derecho tiene 500 convenios en vigor con diferentes instituciones que potencialmente pueden canalizar la realización de prácticas externas por parte de los alumnos de las distintas titulaciones del centro. En el caso particular del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, durante el curso 2021/2022 realizaron prácticas externas un total de 102 alumnos en las siguientes empresas o entidades:

Gestión Jurídica, S.L.
3ina Cosmetics, S.L.
Ad Hoc Asesores Legales, S.L.
Aplicaciones y Proyectos Informáticos, S.A.
Asesoría J. Concha S.L.
Asociación de Empresarios y Profesionales de la Carne y Derivados Cárnicos de la Comunidad de Madrid
Atrys Health, S.A.
Bankinter, S.A.

Bengoa y San Vicente S.L.
Capgemini España, S.L.
Cáritas Española
Cartera Vivanta, S.L.
Ceca Magán Abogados, S.L.P.
Central Sindical Independiente y de Funcionarios
Cestafe Bernal Consultores y Asesores, S.L.
Consulting New Century, S.L.
Consultoria 4.0, S.L.
Corporación Europea de Inversiones, S.A.
Dematic Logistic Systems, S.A.
Dexter Associates
DIA Retail España, S.A.U.
Do Eat Food, S.L.
El Corte Inglés, S.A.
Ernst & Young Abogados, S.L.P.
Federación de Servicios de CCOO
FERPEC Asesoramiento, S.L.
Fundación Randstad
Gabinete de Prensa Inforpress, S.L.
Gesein, S.L.
Grupo Sotoval de Construcciones y Proyectos, S.L.
Hexagon Retail España, S.L.
Hispasat, S.A.
Hoya Lens Iberia, S.A.U.
Human Resources & Technology, S.L.
Iberis Lex Servicios Empresariales, S.L.
Iberolex Consultoría y Gestión, S.L.
Ibersys Seguridad y Salud S.L.
Ininin, S.L.
INSYTE INSTALACIONES, S.A.
Integra Software Reseller, S.L.
loon Technologies, S.L.U.
Lantania, S.A.U.
Limpiezas Y Mantenimiento Serrano, S.L.
Línea Directa Aseguradora, S.A. CÍA. de Seguros y Reaseguros
Lupicinio International Law Firm, S.L.
Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.
Marlex People ETT, S.L.
Mazars Servicios Profesionales, S.L.
Mercarista, S.L.
Museo Arqueológico Nacional
Nortempo ETT, S.L.
Ocaso, S.A. Compañía de Seguros y Reaseguros
Panorama Servicios Integrales, S.L.
Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.
PJ España Pizzerias, S.L.

Procesia Proyectos y Servicios
PSS Value Added Technological Services, S.L.
Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, S.A.
Reale Seguros Generales
Renfe Fabricación y Mantenimiento, S.A.
Renta 4 Banco, S.A.
Restauravia Food, S.L.
Securibath Solutions, S.L.
Seger Pasokon, S.L.
Senniors Home Care, S.L.U.
Serbyte Servicios IT, S.L.U.
Signify Iberia, S.L.U.
SII Concatel, S.L.
Sky Azafatas y Eventos, S.L.
Soaint España, S.L.
Soreco Audit, S.L.
Sotec Consulting, S.L.
Stunt Outsourcing Services, S.L.
Synergie T.T., E.T.T., S.A.U.
TATUM IMPROVE YOUR SALES, S.L.
Temporing ETT, S.L.U.
Temps Multiwork S.L.U., E.T.T.
Transcom Worldwide Spain, S.L.U.
Unimik S.L.
UNIVERSITAS XXI Soluciones y Tecnología para la Universidad, S.A.
VASS Consultoría de Sistemas, S.L.
Xiaomi Technology Spain, S.L.
ZTE España, S.L.U.

- En cuanto al seguimiento del programa de prácticas externas, se cuenta desde este curso 2021/2022 -siguiendo las recomendaciones de la Oficina de calidad- con una encuesta de satisfacción diseñada por la Facultad de Derecho y que se gestiona desde la herramienta GIPE, configurándose su participación como necesaria para que esté completa la información a efectos de calificación de las prácticas, garantizando así que tanto alumnos, como tutores externos e internos respondan la encuesta. La encuesta valora diferentes ítems siendo 1 la puntuación más negativa y 5 la más positiva. Los resultados más destacables de la encuesta respecto a las prácticas en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos fueron los siguientes.

- Encuestas estudiantes:

- ✓ Integración en el centro de prácticas: en torno al 92% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Atención dispensada por el tutor de la entidad colaboradora: en torno al 88% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Medios y recursos disponibles para la realización de las prácticas: en torno al 88% lo valoran con 4 o 5.

- ✓ Adecuación de las tareas encomendadas al proyecto formativo recogido en el anexo del estudiante: en torno al 91% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Facilidades para compatibilizar las prácticas con las obligaciones académicas: en torno al 85% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Satisfacción general con la entidad colaboradora: en torno al 85% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con la atención recibida desde la Facultad: en torno al 68% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con la información sobre prácticas disponible en la web: en torno al 56% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con la gestión administrativa: en torno al 71% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico/interno: en torno al 79% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con el sistema de evaluación: en torno al 73% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas: en torno al 78% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Las prácticas han permitido la adquisición y desarrollo de competencias adecuadas: en torno al 88% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ La práctica ha permitido aplicar conocimientos teóricos adquiridos: en torno al 85% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ En general, estoy satisfecho/a con el resultado de aprendizaje alcanzado: en torno al 84% lo valoran con 4 o 5
- Encuesta tutores internos:
 - ✓ Adecuación del contenido de la práctica a la titulación: en torno al 90% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la duración de las prácticas: en torno al 94% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Valoración global de la calidad de la práctica: objetivos, tareas realizadas, aspectos formativos, etc: en torno al 94% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la información sobre prácticas en la web: en torno al 86% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la actividad desarrollada por el tutor externo: en torno al 84% lo valoran con 4 o 5.

- ✓ Grado de satisfacción con las estrategias existentes para el seguimiento de las prácticas en torno al 88% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Grado de satisfacción con los sistemas de evaluación: en torno al 78% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ En la práctica se ha respetado el acuerdo de formación establecido en el anexo de prácticas: en torno al 99% lo valoran con 4 o 5.7
- ✓ Los medios de los que el alumno ha dispuesto para el adecuado desarrollo de las prácticas si las prácticas han aportado valor añadido a la formación del estudiante han sido suficientes: en torno al 96% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Valore si las prácticas han aportado valor añadido a la formación del estudiante; en torno al 94% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ Idoneidad de la Empresa o Institución para la realización de prácticas: en torno al 96% lo valoran con 4 o 5.
- Encuesta tutores internos:
 - ✓ Adecuación del contenido de la práctica a la titulación: en torno al 95% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la duración de las prácticas: en torno al 85% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la información recibida sobre las prácticas: en torno al 83% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la información sobre prácticas en la web: en torno al 78% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la gestión administrativa (trámites, documentación, etc.): en torno al 84% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con la atención prestada por el tutor académico: en torno al 75% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción con el sistema de evaluación: en torno al 90% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Grado de satisfacción global con la gestión de las prácticas; en torno al 85% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Las prácticas han permitido al estudiante la adquisición y desarrollo de competencias profesionales en torno al 96% lo valoran con 4 o 5.
 - ✓ Las prácticas han permitido al estudiante la adquisición y desarrollo de competencias profesionales: en torno al 90% lo valoran con 4 o 5.

- ✓ Las prácticas han permitido al estudiante la adquisición y desarrollo de competencias profesionales: en torno al 90% lo valoran con 4 o 5.
- ✓ En general, estoy satisfecho/a con el resultado de aprendizaje alcanzado: en torno al 95% lo valoran con 4 o 5.
- También se cuenta, por otra parte, con los indicadores que ofrecen la encuesta general de satisfacción de los estudiantes (IUCM-13). En el curso 2021-2022, 13 de los 66 participantes en la encuesta habían realizado prácticas externas y la valoración de casi todos los ítems fue notablemente positiva, en particular la valoración formativa de las prácticas (8.4), la percepción de utilidad de las mismas para el empleo (8.1) y, en general, el nivel de satisfacción con tales prácticas (7.5). Mientras que el aspecto menos valorado (5.8) fue la atención prestada por los tutores y colaboradores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El significativo número de alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos participantes en el programa de prácticas externas.</p> <p>Desde este curso 2021/2022, se ha implantado una encuesta de satisfacción de estudiantes, tutores externos e internos que se gestiona a través de GIPE como un elemento más imprescindible para la calificación de las prácticas externas.</p> <p>Los resultados, tanto de esta encuesta ad hoc como los que ofrece la encuesta de satisfacción general de los estudiantes (IUCM-13), son notablemente positivos.</p>	<p>No se aprecian debilidades significativas.</p>

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

- Respecto a las recomendaciones relativas a la web del título se ha añadido información adicional y se han introducido diversos cambios en la línea de tales recomendaciones.
- Respecto a la recomendación a fomentar la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción, desde el título no resulta posible adoptar medidas eficaces en tal sentido. La Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho ha propuesto al Vicerrectorado algunas medidas (ver punto 1.3 de la presente memoria; Propuesta aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022), tales como que desde el Rectorado podría incluirse en la aplicación de auto matrícula de los alumnos una cláusula de consentimiento de tratamiento de datos a los efectos de

gestión de las encuestas de egresados y de inserción que fuera en su momento remitido al centro (para el alumnado de grado/doble grado). Para los alumnos de Másteres, a través las solicitudes de preinscripción mediante los filtros de admitidos y admitidos pagados, podrían recabarse los correos electrónicos particulares, para asegurarse que les llegan las encuestas de satisfacción y poder insistir en su cumplimentación.

- Respecto a la recomendación de poner en marcha el procedimiento abreviado para introducir una modificación en el título relativa a la asignatura Legal English a efecto de exigir el nivel B2 para cursarla, el mismo no se ha puesto en marcha porque podría solaparse y resultar incompatible con otro procedimiento de modificación sustancial que se va a tener que poner en marcha próximamente como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

a. Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar

En el apartado 9 de la Memoria de Seguimiento del curso 2020-2021 se propusieron unas propuestas de mejora a partir de las debilidades detectadas. A continuación, se hará referencia a las actuaciones emprendidas para procurar corregir o mitigar las tales debilidades:

- Respecto a la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación: Se ha avanzado en medidas para corregir la baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción, tanto informando de forma recurrente a los alumnos sobre la importancia de tales encuestas, como remitiendo desde la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho al Vicerrectorado alguna propuesta que podría mejorar la participación de los estudiantes (véase punto 1.3 de la presente Memoria; Propuesta a aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022).
- Respecto al personal académico, se ha avanzado, asimismo, en la propuesta de mejorar el programa DOCENTIA, remitiendo también desde la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho al Vicerrectorado una serie de propuestas tanto para mejorar la participación del alumnado como para hacer más fiables los resultados de las encuestas (véase punto 1.3 de la presente Memoria; Propuesta a aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022).
- Respecto al sistema de quejas y sugerencias, se ha seguido informando a los alumnos sobre los canales existentes al respecto (por ejemplo, en la información dirigida a los alumnos de primer curso, o cuando un alumno se dirige de forma informal a la coordinación del grado), si bien las encuestas siguen reflejando un porcentaje no demasiado elevado de conocimiento de los mismos por parte del alumnado, por lo que habrá que seguir insistiendo en la información al respecto.
- En aras de mejorar ciertos indicadores de resultado, se ha seguido informando a los alumnos sobre la importancia y, a su vez, cierto grado de dificultad y complejidad que presentan ciertas asignaturas que componen el título, lo que puede ser una de las causas de que la tasa de abandono sea el indicador con peores resultados. Con todo, otras posibles causas son más difícilmente atacables desde la titulación, tales como el hecho

de que sean unos estudios poco vocacionales y que un significativo porcentaje de alumnos parece compatibilizar estudios y trabajo.

- En cuanto a la satisfacción de los diferentes colectivos, como ya se ha apuntado, la principal debilidad detectada tiene que ver con el bajo nivel de participación en las encuestas, así como con algunos aspectos relativos a su diseño y contenido, lo que no permite sacar conclusiones muy fiables sobre los resultados. Y, por ello, desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se han realizado una serie de consideraciones y propuestas al Vicerrectorado con vistas a mejorar tales aspectos (ver punto 1.3 de la presente Memoria; Propuesta a aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022).
- Otro tanto cabe decir respecto a los datos de inserción laboral, por lo que las propuestas dirigidas al Vicerrectorado también van dirigidas a mejorar los datos disponibles (ver punto 1.3 de la presente Memoria; Propuesta a aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022). Ello sin perjuicio de que desde la coordinación del Grado se han seguido realizando actuaciones dirigidas a facilitar información sobre salidas profesionales, tales como las organizadas con el Colegio de Graduados Sociales de Madrid.
- En el ámbito de las prácticas externas, desde este curso 2021/2022, siguiendo las recomendaciones de la Oficina de calidad se ha implantado una encuesta de satisfacción de estudiantes, tutores externos e internos que se gestiona a través de GIPE como un elemento más imprescindible para la calificación de las prácticas externas.

b. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Se ha avanzado en el cumplimiento de la mayoría de las recomendaciones y propuestas de mejora derivadas del informe de seguimiento del curso-2020/2021.	Todavía no se ha ejecutado la modificación en el título relativa a la recomendación de exigir el nivel B2 para cursar la asignatura optativa Legal English, establecido en el Informe de la Fundación Madrid +D favorable a la propuesta de modificación del Grado en RRLL y RRHH (de fecha 19 de diciembre de 2019), si bien ello se va a llevar a cabo conjuntamente con otros cambios derivados de la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, que exigen un procedimiento de modificación sustancial. Aun está pendiente la adaptación a esta nueva reglamentación por parte de la Fundación, por lo que se pondrá en proceso en el momento inmediato en el que se pueda.

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No procede

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>Todos los colectivos se encuentran representados en las distintas comisiones de calidad, incluyendo a representantes de los alumnos, lo que permite una mayor interacción en la detección de posibles debilidades y problemas. Asimismo, destaca la presencia de un agente externo en la Comisión de Calidad de Centro.</p> <p>Hay una interacción entre lo tratado en las comisiones de calidad y la Junta de Facultad como órgano de Gobierno con competencias en ámbitos relevantes para la mejora de la calidad.</p> <p>Las comisiones de calidad procuran identificar posibles debilidades y procuran, asimismo, realizar propuestas de mejora.</p>	Ver apartado 1.	Mantener e intensificar las reuniones de análisis de las comisiones de calidad.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	<p>La participación de la coordinación del Grado en la subcomisión de calidad del Grado y la tarea llevada en este sentido desde la Facultad de Derecho facilita enormemente la interacción entre los responsables de hacer el seguimiento del título.</p> <p>El proceso colaborativo entre departamentos de diferentes Facultades en la memoria del nuevo Plan del Grado y la experiencia continuada de gran parte del profesorado en los estudios de Relaciones Laborales ha facilitado significativamente las tareas de coordinación relativas a la aplicación de dicho nuevo Plan.</p> <p>Implicación de la coordinación en la resolución de dudas y cuestiones que plantean los alumnos.</p>	Ver apartado 2.	Mantener e intensificar el contacto e intercambio de información entre la coordinación del Grado y otros responsables de calidad y con los departamentos con docencia en el Grado.
Personal académico	La estructura del profesorado que imparte docencia en el título resulta óptima (en términos de doctores y sexenios de investigación) y la evaluación de su docencia es, con carácter general, positiva.	Ver apartado 3.	Fomentar que los departamentos apuesten por dar continuidad al profesorado que imparte docencia en el Grado.

Sistema de quejas y sugerencias	Se tiene diseñado e implantado un sistema formal de quejas y sugerencias que reúne las características adecuadas para poder advertir cuestiones que inciden en la calidad del grado. Junto con el sistema formal, desde la Coordinación del Grado, se presta particular atención a las cuestiones que por vías más informales plantean los alumnos, informando de las cuestiones más relevantes a las Comisiones de Calidad.	Ver apartado 4.	Seguir informando al alumnado sobre los canales de quejas y sugerencias existentes.
Indicadores de resultados	Unas tasas de rendimiento, eficiencia, éxito y evaluación de en torno al 80/90%, lo que apuntaría a una correcta secuenciación de los planes de estudios diseñados y a una óptima aplicación y seguimiento de los mismos por parte del profesorado y los responsables de calidad del título. Tales resultados, así como una tasa de graduación en torno al 50%, apuntarían a que, en términos generales, la implantación del Grado se está ajustando a los intereses y expectativas de los alumnos que lo demandan,	Ver apartado 5.1	Seguir monitorizando estas tasas y analizarlas particularmente en relación con el diseño e implementación del título.
Satisfacción de los diferentes colectivos	De las encuestas de satisfacción de los alumnos, debe resaltarse la valoración positiva que se hace de ítems tales como la organización de la docencia y de adquisición de competencias apropiadas y orientadas al acceso al mundo laboral, lo que puede considerarse un claro indicio de un óptimo diseño, implementación y seguimiento del título.	Ver apartado 5.2	Seguir monitorizando estas tasas y analizarlas en relación con el diseño e implementación del título.
Inserción laboral	Los datos no son negativos, pero no permiten extraer conclusiones fiables.	Ver apartado 5.3.	Seguir adoptando medidas para tener datos más fiables.
Programas de movilidad	Se ha puesto en marcha una encuesta para conocer el parecer de los estudiantes respecto de la gestión del programa Erasmus, cuyos primeros resultados parecen apuntar a una valoración bastante positiva.	Ver apartado 5.4	Seguir monitorizando y analizando las encuestas de satisfacción.
Prácticas externas	El significativo número de alumnos del Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos participantes en el programa de prácticas externas. Desde este curso 2021/2022, se ha implantado una encuesta de satisfacción de estudiantes, tutores externos e internos que se gestiona a través de GIPE como un elemento más imprescindible para la calificación de las prácticas externas.	Ver apartado 5.5	Seguir realizando labores de información en aras de que los alumnos conozcan y participen en los programas de prácticas y seguir monitorizando y analizando las encuestas de satisfacción.

	Los resultados, tanto de esta encuesta ad hoc como los que ofrece la encuesta de satisfacción general de los estudiantes (IUCM-13), son notablemente positivos		
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Se ha avanzado en el cumplimiento de la mayoría de las recomendaciones y propuestas de mejora derivadas del informe de seguimiento del curso-2020/2021.	Ver apartado 6.	Seguir prestando atención a los aspectos sobre los que versaban tales recomendaciones y propuestas de mejora, para seguir mejorando su grado de cumplimiento.

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Las principales debilidades relativas al sistema de seguimiento de calidad del título pasan por poder disponer, en mayor medida, de datos más significativos a partir de las encuestas de satisfacción.	Ver apartado 1.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se han realizado una serie de consideraciones y propuestas al Vicerrectorado para mejorar tales aspectos (ver punto 1.3 de la presente Memoria; Propuesta a aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022).	Encuestas del programa DOCENTIA y encuestas de satisfacción	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Curso 2022/2023	En proceso
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Desde la coordinación del Grado se tienen dificultades para tener una visión más amplia y, por tanto, fiable sobre la satisfacción del alumnado con el Grado, pues el contacto se produce esencialmente con ocasión de problemas de tipo más individual.	Ver apartado 2.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se han realizado una serie de consideraciones y propuestas al Vicerrectorado para mejorar tales aspectos (ver punto 1.3 de la presente Memoria; Propuesta a aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022).	Encuestas del programa DOCENTIA y encuestas de satisfacción	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Curso 2022/2023	En proceso
Personal Académico	Cierto margen de mejora de la tasa de	Ver apartado 3	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad	Tasas de evaluaciones	Vicerrectorado de Calidad de la UCM	Curso 2022/2023	En proceso

	evaluaciones positivas respecto a la docencia. Se deberá estar atento a la evolución para realizar un mejor diagnóstico.		Derecho se han realizado una serie de consideraciones y propuestas al Vicerrectorado para mejorar el funcionamiento del programa DOCENTIA (ver punto 1.3 de la presente Memoria; Propuesta aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022).	positivas del programa DOCENTIA	Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado		
Sistema de quejas y sugerencias	El número más bien reducido de quejas y reclamaciones formales puede estar motivado con un cierto desconocimiento por parte del alumnado del sistema formal de quejas y sugerencias.	Ver apartado 4.	Reforzar la información los alumnos sobre los canales de quejas y sugerencias.	Grado de conocimiento de los canales de quejas y sugerencias de las encuestas de satisfacción.	Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Curso 2022/2023	En proceso
Indicadores de resultados	La tasa de abandono, en torno al 30%, es el indicador que registra unos resultados más desviados de los inicialmente previsto.	Ver apartado 5.1.	Reforzar la información a los alumnos, tanto con carácter previo a la matriculación como posteriormente, respecto a la dificultad que presenta la compatibilidad del desarrollo del Grado y un trabajo que ocupe un	Tasa de abandono	Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Curso 2022/2023	En proceso

			importante número de horas, así como la complejidad que presentan ciertas asignaturas del Grado que son clave para las competencias ofrecidas por el mismo.				
Satisfacción de los diferentes colectivos	El bajo nivel de participación en las encuestas, así como algunos aspectos relativos a su diseño y contenido, impiden obtener conclusiones muy fiables.	Ver apartado 5.2.	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se han realizado una serie de consideraciones y propuestas al Vicerrectorado para mejorar tales aspectos (ver punto 1.3 de la presente Memoria; Propuesta a aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022). En todo caso, llevar a cabo una labor de diagnóstico más detenida sobre todo de las debilidades que se puedan desprender de las encuestas a los alumnos.	Encuestas de satisfacción.	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Curso 2022/2023	En proceso
Inserción laboral	Los datos disponibles no permiten extraer conclusiones fiables.	Ver apartado 5.3	Desde la Comisión de Calidad de la Facultad Derecho se han realizado una serie de consideraciones y propuestas al Vicerrectorado para	Encuestas de inserción laboral	Vicerrectorado de Calidad de la UCM Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Curso 2022/2023	En proceso

			mejorar tales aspectos (ver punto 1.3 de la presente Memoria; Propuesta a aprobada en la Reunión Ordinaria Comisión Calidad de Centro de 7-7-2022).				
Programas de movilidad	El número más bien de alumnos del Grado que realizan programas de movilidad.	Ver apartado 5.4.	Reforzar la información sobre los programas de movilidad dirigida a los alumnos.	Número de participantes en los programas de movilidad.	Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Curso 2022/2023	En proceso
Prácticas externas	No se aprecian debilidades significativas.	Ver apartado 5.5.					
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	Todavía no se ha ejecutado la modificación en el título relativa a la recomendación de exigir el nivel B2 para cursar la asignatura optativa Legal English.	Ver apartado 6.3.	Ello se va a llevar a cabo conjuntamente con otros cambios derivados de la entrada en vigor del Real Decreto 822/2021, que exigen un procedimiento de modificación sustancial.	Recomendaciones al título	Rectorado Vicedecanatos de la Facultad de Derecho Coordinación del Grado	Curso 2022/2023	En proceso